



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

**Convocatoria a la Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos
número LPI-930019999-006-16 para la adquisición de
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-006-16 para la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

1. Datos generales.

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LPI-930019999-006-16 para la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 1728 extensión 11229, quien tendrá amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número 930019999-006-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español. Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos siguientes: 131 Eventos Autofinanciables; 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos; 133 Comités Pro-mejoras, 733 PRODEP 2014, 737 PROFOCIE 2015, 739 PRODEP 2015, 781 Fondo de Investigación Recursos CONACYT, 912 Ingresos Propios, 921 Proyectos Específicos Priv 2014 y 922 Proyectos Específicos Federales; por lo cual, las cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dichos programas.

2. Descripción de los bienes.

La descripción técnica de los bienes, las cantidades y la unidad de medida del equipo e instrumental médico y de laboratorio a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.

- 3.1 La presentación de la propuesta técnica de los bienes señalados en el anexo técnico deberá ser presentada por partida en un archivo individual PDF, deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, como se indica en el **Anexo 1**.

Deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca y el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.

Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

- 3.2 Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, se compromete a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un período mínimo de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia y/o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2**.
- 3.3 El licitante deberá presentar una carta emitida en papel membretado por el fabricante o el distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:
- Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.
 - Se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá presentar una carta en la que manifieste ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el distribuidor primario, deberá adjuntar la carta emitida por el fabricante de los bienes, mediante la cual respalda su proposición. Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.

- 3.4 Escrito del licitante, sobre el origen de los bienes, manifestando bajo protesta de decir verdad, que:
- a. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda. **Anexo 4.**
 - b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 5.**

En estos incisos, las opciones son a cargo del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.5 El licitante deberá elaborar un resumen el cual contendrá: el número de partida, el nombre genérico del bien ofertado, la marca y el modelo. No debiendo variar dicha información con la presentada en la propuesta técnica, **Anexo 6.** Deberá cargarse en formato Word.
- 3.6 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los bienes adjudicados.
- 3.7 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, en el momento de entregar los bienes, proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y las pólizas de garantía de operación de los bienes, dichos manuales deberán entregarse preferentemente en idioma español.
- 3.8 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o de la información ahí contenida, así como también se podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes y servicios.

4. Normas.

Los equipos que oferten deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante debe presentar una carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones.

Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos será motivo de desechamiento, **Anexo 7.**

5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la falta de este requisito será causal de descalificación.

La propuesta técnica deberá elaborarse por separado de la económica, de acuerdo a los documentos solicitados y respetando el orden que distingue a los anexos.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

5.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica debe elaborarse por partida y se integrará con la documentación siguiente:

- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en hoja membretada por partida, debiendo contener: número de partida, cantidad, descripción técnica detallada del bien ofertado, marca, modelo y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante, el periodo de garantía, plazo de entrega y procedencia del bien, conforme al **Anexo 1**.
- Anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen, acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento cuando los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, no incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.

5.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

6. Contrato.

6.1 Adjudicación del contrato.

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario. La adjudicación se hará por partidas.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa convocatoria a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 19**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 8**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”

6.2 Garantías.

6.2.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego a la redacción del **Anexo 9**, en caso de no hacerlo no se aceptará.

6.2.2 Garantía de funcionamiento de los bienes.

El período de garantía de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un periodo mínimo de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, los licitantes podrán proponer un periodo mayor al solicitado. **Anexo 2**

6.3 Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.

- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

6.4 Devolución y reposición de bienes.

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

7. Información general sobre entrega de los bienes.

7.1 Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **60 (sesenta) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 10**.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

7.2 Forma y lugar de entrega-recepción.

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba y Coatzacoalcos-Minatitlán.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica y/o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.

El proveedor será responsable de realizar la entrega de los equipos de la siguiente manera:

- a. Desempacado y armado completo de los equipos y todos sus accesorios.
- b. Instalación, configuración y capacitación de los equipos de acuerdo a los requisitos técnicos.
- c. Instalación del mobiliario de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias.
- d. Prueba de funcionamiento de los equipos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

7.3 Empaques y transportes.

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes sufran daño y/o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

8. Aspectos económicos-comerciales.

8.1 Pago.

El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el CFDI por parte de la Dirección de Recursos Materiales, con nombre y firma de quien recibe, fecha de recepción y sello de la dependencia.

8.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

8.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

8.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de Universidad Veracruzana, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 20**.

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

9. Programa de eventos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y sin la presencia de los licitantes, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Ver.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	19 de mayo de 2016
Junta de aclaraciones	02 de junio de 2016 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09 de junio de 2016 10:00 horas
Fallo	29 de junio de 2016 13:00 horas

9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **19 de mayo de 2016** en el Diario Oficial de la Federación, en el sistema CompraNet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, su obtención será gratuita. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones a la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **02 de junio de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **25 de mayo de 2016** a las **09:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 11.**

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **09 de junio de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 17.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 12.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPI-930019999-006-16 hasta su conclusión.

9.4 Fallo.

El fallo se emitirá el día **29 de junio de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. Los licitantes recibirán un aviso a través del sistema CompraNet, informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición. Lo anterior sustituirá la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

9.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a más tardar el día **17 de julio de 2016** en horario de **9:00 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el licitante deberá exhibir a la convocante original o copia certificada para su cotejo de los documentos siguientes:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.

- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

10. Causales de desechamiento.

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)

- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

11. Evaluación de las propuestas.

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente cada uno de los usuarios efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada una de las partidas, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

Los criterios para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

11.1 Legales.

- a. Acreditación de la existencia legal y la personalidad jurídica.
- b. Verificación de los poderes, firmas y su vigencia para representar a la empresa.
- c. Que el objeto social de la empresa sea congruente con la fabricación, suministro, prestación del servicio, o comercialización de los bienes solicitados.
- d. No encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Si la información resulta falseada por el proveedor y resultase adjudicado, se cancelará el contrato sin responsabilidad para la Universidad Veracruzana y con las sanciones, en su caso, que las autoridades dispongan para castigar esta situación.

11.2 Técnicos.

- a. Satisfacer todos los requerimientos técnicos señalados en el Anexo Técnico de esta convocatoria, en función de lo ofertado en la propuesta técnica y soportado con los catálogos de los cuales se verificará la congruencia con lo ofertado en la propuesta técnica.
- b. Los bienes objeto de esta licitación deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente: La evaluación de las propuestas técnicas y dictamen de la mismas será emitido por el área solicitante y en caso de estimarlo necesario, la Dirección de Recursos Materiales podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes y que sean factibles de evaluar, de acuerdo a los requerimientos contenidos en el Anexo Técnico.

11.3 Económicos.

- a. Los precios deberán ser unitarios en Moneda Nacional.
- b. La vigencia de la oferta se sostendrá durante todo el proceso de la licitación.
- c. Cumplimiento de las condiciones y plazo de entrega de los bienes objeto de esta licitación.
- d. No se aceptarán propuestas condicionadas.

11.4 Evaluación a la empresa.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

12. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán adjuntar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, o en su lugar el apostille que otorgue el gobierno del país del que proviene, los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b. Escrito que estipule lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 13.**
- c. Pasaporte vigente.
- d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.
- e. Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 15.**
- f. Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

13. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, conforme a la clasificación de los parámetros.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el numeral 5 de la convocatoria (requisitos para la integración de la propuesta técnica). No incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Anexo 2 Periodo de garantía de los bienes	Adjuntar carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.	Cargar documento
1.2.2	Anexo 3 Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar carta emitida por el fabricante o el distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. Así como, el compromiso a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 años, con el objeto de dar mantenimiento preventivo y correctivo posterior a la garantía. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	Cargar documento
1.2.3	Anexo 4 Formato origen de los bienes importados	Adjuntar formato sobre el origen de los bienes importados.	Cargar documento
1.2.4	Anexo 5 Formato origen nacional de los bienes	Adjuntar formato sobre el origen nacional de los bienes.	Cargar documento
1.2.5	Anexo 6 Resumen de partidas	Adjuntar un resumen de partidas ofertadas. Deberá cargarse en formato Word.	Cargar documento
1.2.6	Anexo 7 Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	Adjuntar carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones. Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Los certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda.	Cargar documento
1.2.7	Anexo 10 Plazo de entrega de los bienes	Adjuntar carta donde manifieste su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes.	Cargar documento
1.2.8	Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?	Si/No
1.2.9	Manuales de operación	¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos?	Si/No
1.2.10	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?	Si/No

1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Anexo 13 Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial del licitante • Comprobante de domicilio. 	Cargar documento
1.3.2	Anexo 14 Estratificación Empresarial	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME). Únicamente presentarán este escrito, los licitantes clasificados como MIPYME.	Cargar documento
1.3.3	Anexo 15 Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.3.4	Anexo 16 Declaración de integridad	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.5	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Si/No
1.3.6	Aceptación del contenido del acta de junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Si/No
1.3.7	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Si/No
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Anexo 17 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Anexo 18 Principales clientes y contratos	Adjuntar relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.	Cargar documento
1.4.3	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento

1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	RF-1 Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	RF-2 Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio 2015.	Cargar documento
1.5.3	RF-3 Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.4	RF-4 Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
1.6 Requisitos para licitantes extranjeros			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.6.1	Documentos que deben presentar los licitantes extranjeros	Adjuntar los documentos (en un archivo PDF) solicitados en el numeral 12 de la convocatoria.	Cargar documento

14. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

15. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

16. Seguros.

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en los pedidos de compra.

17. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

18. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

20. Declaración desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Secretaría de Administración y Finanzas
Xalapa-Enríquez, Ver., a 19 de mayo de 2016**

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades, unidad de medida y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
1	ANALIZADOR DE LECHE, EQUIPO PARA ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL SUERO DE LECHE DE VACA, CABRA Y OVEJA. DIMENSIONES: 11 X 24 X 26 CM (WXHxD), PESO: 3 KG. VOLUMEN DE MUESTRA: <15 ML, TIEMPO DE CALENTAMIENTO <5 MINUTOS, PARÁMETROS ELÉCTRICOS: ALIMENTACIÓN AC 110/220V +10/-15%, POTENCIA DE CONSUMO <30 W. PARÁMETROS DE MEDIDA: GRASAS: 0.05 - 3% (+/- 0,1%), SÓLIDOS NO GRASAS (SNG/SNF): 3 - 10% (+/- 0,015%), DENSIDAD: 1,015 - 1,075 G/CM3 (+/-0,001), PROTEÍNAS: 0,25 - 5% (+/- 0,15%), LACTOSA: 0,25 - 15% (+/- 0,02%), SÓLIDOS: (SALES Y MINERALES) 0.25 - 20% (+/- 0.25%), SÓLIDOS TOTALES: 3 - 20% (+/- 0,25%), PH: 0,1 - 14 PH (+/-0,01%), CICLO DE MEDIDA: 60 SEGUNDOS, CICLO DE LIMPIEZA: < 30 SEGUNDOS (MODO AUTOMÁTICO).	1	PIEZA	R0052123	11104 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA
2	BOMBA CENTRIFUGA CON MOTOR DE 24 VDC, PESO LIGERO, PORTÁTIL, RESISTENCIA QUÍMICA, DISEÑO COMPACTO, MÁXIMO FLUJO DE 1.6 GPM, CABEZA MÁXIMA DE 30 FT. RANGO DE TEMPERATURA: 0 A 60°C, CONEXIÓN 1/2 A LA ENTRADA Y 5/16 EN LA SALIDA, 6000 RPM. MÁXIMA GRAVEDAD ESPECÍFICA: 1. MEDIDAS: 4 1/3 X 2 1/3 X 3 1/4 (LARGO - ANCHO - ALTO). TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0 A 40°C.	1	PIEZA	R0052085	11104 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA
3	BOMBA PERISTÁLTICA L/S, MOTOR DE VELOCIDAD VARIABLE Y REVERSIBLE, RANGO DE VELOCIDAD: 1 A 100 RPM, CON CAPACIDAD PARA CONTROL REMOTO POR MEDIO DE UN CONECTOR DB9, CON SALIDA DE 4 A 20 MA O 0 A 10 VDC, PARA CONECTAR UN PEDAL O UNA PISTOLA DOSIFICADORA CON CAPACIDAD PARA MONTAR 4 CABEZALES, PARA UN RANGO DE FLUJO DE 0.06 A 580 ML/MIN.	1	PIEZA	R0052083	11104 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA
4	TRANSMISOR MULTIPARÁMETRO PARA MEDICIÓN DE OXÍGENO DISUELTO, PH, ORP Y CONDUCTIVIDAD. SUMINISTRO DE ENERGÍA: 110 O 220V AC. PROTECCIÓN: NEMA 4X SALIDA DE CORRIENTE: 4 DE 4-20 MA. RELEVADORES: 2 CONTACTOS DE LÍMITE, 1 CONTACTO DE ALARMA. RANGO DE CONCENTRACIÓN: 0-2000 PPM 0-2000 MG/LT. PH/ORP -1500 A 1500 MV COND. 0.01 A 2,000 US/CM. RANGO DE SATURACIÓN: OXÍGENO: 0-500%. ENTRADAS PARA TRANSMISOR: OXÍGENO, PH CONDUCTIVIDAD Y TEMPERATURA COMPENSACIONES SOBRE LA MEDICIÓN: TEMPERATURA, PRESIÓN. PARA MONTEJE EN PANEL.	1	PIEZA	R0052256	11104 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA
5	SENSOR DE PH, PRE-PRESURIZADO CON UN SENSOR DE TEMPERATURA. RANGO DE PH: 0-14. TEMPERATURA: 0 A 100°C HASTA 140°C ESTERILIZACIÓN. PRESIÓN 0 A 4 BAR. LONGITUD: 120 MM. CABLE CON CONECTOR AK9 IMPERMEABLE AL AGUA (IP68) DE 5M DE LARGO.	2	PIEZA	R0052257	11104 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA
6	MICROSCOPIO BINOCULAR DE CAMPO CLARO, CABEZAL CON INCLINACIÓN A 45°, OBJETIVOS ACROMÁTICOS: 4X (0.10 NA), 10X (0.25NA), 40X (0.65NA) Y 100X (1.25NA), OCULARES WF10X18MM, CONDENSADOR ABBE N.A 1.25, PLATINA MECÁNICA: 135 X 124 MM, CON AJUSTE AXIAL X/Y DE 78 X 54 MM, INCLUYE FILTRO AZUL, ILUMINACIÓN DE LEDS Y BATERÍAS RECARGABLES. STAND: MOLDE DE ALUMINIO FUNDIDO A PRESIÓN CON ERGONOMÍA PARA MAYOR COMODIDAD Y ESTABILIDAD. INSPECCIÓN DE CUERPOS: 45° INCLINADO, 360° ROTACIÓN, DISTANCIA INTERPUPILAR: 54-74 MM. MUZEROLA: TORRETA REVOLVER CUADRUPLE (TIPO RODAMIENTO DE BOLAS) CON EMPUÑADURA DE GOMA.	2	PIEZA	R0052244	11105 FACULTAD DE QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
7	BALANZA DIGITAL, CAPACIDAD: 2,100 G X 0.1 G. LINEALIDAD: +-0.2 G, CAPACIDAD DE SOBRECARGA: 400 %. TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: >1 S. 4 TECLAS DE FUNCIÓN MÁS 2 SENSORES DE APROXIMACIÓN. OPCIÓN A COLOCAR INTERFASE: RS232, USB O ETHERNET. ALCANCE DE TARA: CAPACIDAD TOTAL POR SUSTRACCIÓN. MODOS DE PESAJE: BÁSICO, PORCENTUAL, CONTEO DE PIEZAS, CHEQUEO DE PESO, RESULTADO SOSTENIDO, ACUMULACIÓN. UNIDADES DE PESAJE: GRAMOS, KILOGRAMOS, LIBRAS, ONZA (DECIMAL O FRACCIÓN), LIBRA: ONZA (DECIMAL O FRACCIÓN), ONZA TROYA GRAIN, NEWTON, CARAT, PENNY WEIGHL HONG KONG, TAEI, SINGAPUR TAEI, TAIWÁN TAEI, TICAL, TOLA. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADOR 12V DC, 0.42A. 4 BATERÍAS ALCALINAS AA. TEMPERATURA DE OPERACIÓN 10 A 40°C. HUMEDAD DE OPERACIÓN: 20% AL 85%, NO CONDENSACIÓN. CONSTRUCCIÓN CARCASA DE PLÁSTICO ABS, PLATILLO DE ACERO INOXIDABLE. PANTALLA LCD: 6 DÍGITOS DE 7 SEGMENTOS DE 2 CM DE ALTURA, CON LUZ DE FONDO DE LED BLANCA. TECLADO CON 4 TECLAS DE FUNCIÓN MÁS 2 SENSORES DE APROXIMACIÓN. COMPONENTES PARA NIVELAR BURBUJA FRONTAL ILUMINADA Y 4 PATAS NIVELADORAS ANTIDESLIZANTES.	1	PIEZA	R0052189	11105 FACULTAD DE QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGA	XALAPA
8	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL BÁSICA CON CAMPANA DE EXTRACCIÓN CON LÁMPARA DE LUZ UV Y SISTEMA DE EXTRACCIÓN, PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO INASTILLABLE TIPO GUILLOTINA. CUERPO INTERNO CON CUBIERTA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE. CUERPO EXTERIOR DE ACERO CON TRATAMIENTO PARA EVITAR CORROSIÓN. ESPACIO DE TRABAJO CON AIRE ESTÉRIL ADECUADO PARA TRABAJOS DE MICROBIOLOGÍA Y CULTIVO DE TEJIDOS. ÁREA DE TRABAJO: 800 X 600 X 540 MM (ANCHO - FONDO - ALTO). FILTRO HEPA CON CAPACIDAD DE 99% PARA REMOVER PARTÍCULAS DE 3-30 PM, VELOCIDAD DE AIRE 0.3 M/S A 0.6 M/S AJUSTABLE. CONTROLADOR DIGITAL DE MICROPROCESADOR DE PANTALLA PARA CONTROLAR LA VELOCIDAD DEL AIRE Y LA LÁMPARA DE LUZ UV/FI. MEDIDAS EXTERIORES: 802 X 600 X 1600 MM (ANCHO - FONDO - ALTO), PESO: 200 KG. UNA LÁMPARA DE LUZ UV DE 15 W. LÁMPARA DE LUZ VISIBLE DE FILAMENTO DE 15 W. ILUMINACIÓN DE 300 LX. PUERTA DESLIZABLE DE VIDRIO TEMPLADO. RUIDO <62 DB (A). ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110V, 50 HZ, 680 W.	1	PIEZA	R0052189	11105 FACULTAD DE QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGA	XALAPA
9	CENTRIFUGA COMPACTA, ROTOR CON CAPACIDAD DE 12 TUBOS DE 1.5/2 ML, ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN EN FRENOS DE 13 S. FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, TAPA METÁLICA, BOTÓN SH01T SPIN, CIRCULACIÓN DE AIRE QUE EVITA EL CALENTAMIENTO, APERTURA AUTOMÁTICA DE LA TAPA DESPUÉS DE UNA CENTRIFUGACIÓN, MOTOR LIBRE DE MANTENIMIENTO, ROTOR AUTOLAVABLE A 121 CC V 20 MIN. 14,100 XG, 800-14,500 RPM, INDICADOR DE VELOCIDAD EN FCR Y RPM, CRONÓMETRO DE 15 S A 99 MIN Y MODO CONTINUO, NIVEL DE RUIDO: 52 DBA, 115 V 50/60 HZ CONSUMO MÁXIMO: 85 WATTS. DIMENSIONES: 22.6 X 23.9 X 13 CM (WXDXH), PESO. 4.3 KG. INCLUYE: ROTOR PARA TIRAS DE TUBOS PCR DE 0.2 ML COMPL. CON TAPA.	1	PIEZA	R0052189	11105 FACULTAD DE QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGA	XALAPA
10	AGITADOR ORBITAL DE USO RUDO DE UNA PLATAFORMA Y PLANCHA ADHERENTE DE TAMAÑO 60 X 60 CM. RANGO DE VELOCIDAD: 30-300 RPM, ORBITA DE AGITACIÓN: 25 MM, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 127 VCA 60 HZ.	1	PIEZA	R0052189	11105 FACULTAD DE QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
11	MICROSCOPIO BINOCULAR DIGITAL. SISTEMA ÓPTICO FINITO ANTIFÚNGICA, SOPORTE: ROBUSTO SOLO MOLDE DE PIE CON MATERIALES ANTIOXIDANTES. BASE EXTENDIDA CON DESCANSAMANO. CUERPO: ROTACIÓN TUBO BINOCULAR, 45° DE INCLINACIÓN, GIRATORIO 360° CUANDO LOCKED-IN, DISTANCIA INTERPUPILAR: 54-74 MM CON 3,1 MEGA FIJOS MÓDULO DE PÍXELES DE LA CÁMAR. OCULARES: OCULAR GRAN CAMPO EMPAREJADO ENFOCABLE WF 10X/18 MM, CON EYEGUARD PLEGABLE, RECUBRIMIENTO CON CERRADURA, ANTIFÚNGICOS. REVÓLVER: REVÓLVER CUÁDRUPLE (TIPO DEL RODAMIENTO DE BOLAS) CON EMPUÑADURA DE GOMA. OBJETIVOS: OBJETIVOS ACROMÁTICOS DIN LP SERIE SEMI-PLAN, ANTIFÚNGICO, 4X / NA 0.10 / WD 8.83MM, 10X / NA 0.25 / WD 0,66 MM, 40X (PRIMAVERA) / NA, 0,65 / 0,49 MM WD 100X (POR RESORTE, ACEITE) / NA 1,25 / 0,14 MM WD. ETAPA MECÁNICA: ESCENARIO RECTANGULAR TAMAÑO DE LA PLACA: 135 X 124 MM, X / Y LOS VIAJES VARIAR 76 X 50 MM. CONTROLES DE BAJO MOVIMIENTO DE ACCIONAMIENTO. CONDENSADOR: SUBETAPA ABBE NA 1.25 CONDENSADOR CON LENTE ASFÉRICA. IRIS DIAFRAGMA CON COMPLEMENTO DE FILTRO AZUL MOVIMIENTOS DE PIÑÓN Y CREMALLERA EN EL METAL, ENFOQUE: PLUMA AJUSTE DE LA TENSIÓN TÁCTIL LIBRE COAXIAL GRUESO Y FINO CENTRÁNDOSE PARA EL MOVIMIENTO ULTRA SUAVE. FINA DE 0,3 MM DE GRADUACIÓN DE ENFOQUE POR ROTACIÓN, ILUMINACIÓN: LED DE ILUMINACIÓN, CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE, RECARGABLE, LA BATERÍA, LA VIDA DEL LED HASTA 50.000 HORAS. ELÉCTRICO: UNIVERSAL 100V-240V. INCLUYE: CÁMARA: SENSOR: 1/2" CMOS DE 3,0 MEGAPÍXELES DE COLOR, ÁREA ACTIVA: 4.52 X 3.40 MM, RESOLUCIÓN DEL SENSOR: 2048 X 1536 PÍXELES, MODO DE ESCANEAMIENTO PROGRESIVO, TAMAÑO DE PÍXEL: 2.2 X 2.2 MICRAS, DIGITALIZACIÓN: 12 BIT RGB, RELOJ DE PÍXELES: 48 MHZ, RANGO DINÁMICO: 56 DB (MEDIDO A LA EXPOSICIÓN DE 10 MS) MAX. EXPOSICIÓN: 2S (EXP AUTOMÁTICA, WB, BL), VELOCIDAD DE CUADROS: 30 FPS (640 X 480), RESOLUCIÓN DE LA IMAGEN: ESTÁNDAR: 2048 X 1536, AGRUPACIÓN 1024 X 768 Y 640 X 480, INTERFAZ DIGITAL: USB 2.0, CONEXIÓN ÓPTICA: C-MOUNT., CONSUMO DE ENERGÍA: APROX. 1.9W. TEMPERATURA: -30°C... +70°C, HUMEDAD: HASTA EL 80%, SIN CONDENSACIÓN. REQUISITOS DEL SISTEMA: MICROSOFT XP / VISTA / 7, CPU GHZ, 2 GB DE RAM (1 GB SI, RECOMIENDA TARJETA GRÁFICA DE 64 MB), USB 2.0.	1	PIEZA	R0052080	11113 UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO EN RESOLUCIÓN ANALÍTICA	XALAPA
12	INCUBADORA, DIÁMETRO ORBITAL 20 MM, PESO A AGITAR PERMITIDO INCL. ADITAMENTO: 7.5 KG. POTENCIA DEL CONSUMO DEL MOTOR: 45 W, POTENCIA DEL SUMINISTRO DEL MOTOR: 10 W, TIEMPO PERMITIDO ENCENDIDO: 100%, VELOCIDAD MIN. AJUSTABLE: 10 RPM. RANGO DE VELOCIDAD: 10 - 500 RPM, INDICADOR DE VELOCIDAD LED, DESVIACIÓN DE VELOCIDAD 1%, CONTROL DE VELOCIDAD PASOS DE 1 RPM, CONTADOR DE TIEMPO, INDICADOR DEL CONTADOR DEL TIEMPO 7 SEGMENTO LED, AJUSTE DEL TIEMPO MIN. 1 S, RANGO DEL AJUSTE DEL TIEMPO 1 - 59940 MIN. MODO DE OPERACIÓN CONTADOR DE TIEMPO Y OPERACIÓN CONTINUA, RANGO DE TEMPERATURA DE CALEFACCIÓN: TEMPERATURA AMBIENTAL +5- 80°C, POTENCIA DE CALEFACCIÓN: 1000 W, CONTROL DE CALENTAMIENTO PRECISO 0.1+-K, CONTROL DE PRECISIÓN CON SENSOR (1 RECIPIENTE 0.5 L H2O, RT 22°C, T= 37°C) +-K: 0.5, INDICADOR DE TEMPERATURA. ÁREA DE TRABAJO DE LA CÁMARA INTERIOR: 330 X 330 X 258 MM, VOLUMEN TOTAL DE LA CÁMARA INTERIOR 50 L, MATERIA PRIMA DE LA CARCASA CHAPAS METÁLICAS RECUBIERTAS CON PINTURA EN POLVO, MATERIA PRIMA DE LA TAPA PMMA, MATERIA PRIMA DE LA LÁMINA FRONTAL POLIESTER, MATERIA PRIMA DEL PANEL FRONTAL ABS PINTADO, ESTABILIDAD DE LA TEMPERATURA (1 TUBOS 0.5 L, RT 25°C, T=37°C): 0.05 +-K, HOMOGENEIDAD DE LA TEMPERATURA (5 TUBOS 0.5 L, RT 25°C, T=37°C): 0.5 +-K, ALTURA CON LA TAPA ABIERTA. 875 MM, DIMENSIONES:	1	PIEZA	R0052082	11113 UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO EN RESOLUCIÓN ANALÍTICA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	465 X 430 X 695 MM (AN X AL X PR), PESO: 35 KG. TEMPERATURA AMBIENTAL PERMITIDA: 15 A 32°C, HUMEDAD RELATIVA PERMITIDA 80%, CLASE DE PROTECCIÓN DE ACUERDO AL DIN EN 60529 IP 30, INTERFAZ DE RS-232, INTERFAZ DE USB, VOLTAJE: 230 / 115 / 100V, FRECUENCIA: 50/60 HZ, CONSUMO DE ENERGÍA 1120 W.					
13	FUENTE DE PODER PARA ELECTROFORESIS, FUENTE DE PODER DE 250V, SALIDA DE TENSIÓN RANGO INCREMENTOS 5-250V / 1V, SALIDA DE CORRIENTE RANGO 1, INCREMENTOS 10-3,000MA / 10MA, POTENCIA DE SALIDA 1-300W / 1W, MINUTERO 1 MIN - 99 H, 59 MIN O CONTINUO, PROGRAMABLE, DIMENSIONES: 19 X 25 X 8 CM.	1	PIEZA	R0051961	11404 FACULTAD DE BIOANALISIS	XALAPA
14	BALANZA ANALÍTICA, CAPACIDAD: 220 G. SENSIBILIDAD: 0.0001G, REPETIBILIDAD (DESV-STD): 0.0001 MG. LINEALIDAD: 0.0003 CALIBRACIÓN INTERNA INCAL MÁS CALIBRACIÓN EXTERNA. UNIDADES DE PESAJE: MG, G, CT, OZ, DWT, TICAL, MOMMES, BAHT, GRAIN, MESGHAL, NEWTON, OZT, UNIDAD DEL USUARIO. MODOS DE PESAJE BÁSICO, CONTEO DE PARTES, PORCENTAJE, DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD, PESAJE DINÁMICO. CAPACIDAD DE SOBRECARGA 150 %. INTERFASE: RS232. TAMAÑO DEL PLATO: 9 CM DIÁMETRO, TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN 3 SEGUNDOS. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. ADAPTADOR AC. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10°C A 40°C, HUMEDAD RELATIVA: ENTRE 10% - 80%, NO CONDENSACIÓN. TIPO DE GABINETE: CUADRADO. DIMENSIONES: 28.7 X 19.6 X 32 CM (LXAXH). CORTA-AIRES ANALÍTICO DE FÁCIL LIMPIEZA. PROTECTOR CORTA-AIRES DISEÑADO CON PANELES DE VIDRIO, INCLUYENDO TRES PUERTAS DESLIZANTES. LOS PANELES SON FÁCILES DE QUITAR Y VOLVER A COLOCAR. INDICADOR DE NIVEL FRONTAL.	1	PIEZA	R0052098	11405 FACULTAD DE NUTRICIÓN	XALAPA
15	BÁSCULA DE BIOIMPEDANCIA ELÉCTRICA CON INDICADORES DE % DE GRASA PARA NIÑOS A PARTIR DE 5 E INDICADORES SALUDABLES DE % DE GRASA. VALORACIÓN: PESO KG, % DE GRASA, KG DE GRASA, AGUA CORPORAL TOTAL EN KG Y %, MASA LIBRE DE GRASA FFM, MASA MUSCULAR, GASTO ENERGÉTICO BASAL, MASA ÓSEA, EDAD METABÓLICA, INDICADOR DE GRASA VISCERAL, ÍNDICE DE MASA CORPORAL IMC, % DE GRASA IDEAL,% DE OBESIDAD, OBJETIVO DE % GRASA, IMPEDANCIA, PUERTO USB, EVALUACIÓN DE 5 A 99 AÑOS. CAPACIDAD 270 KG. PUERTO USB.	1	PIEZA	R0052170	11405 FACULTAD DE NUTRICIÓN	XALAPA
16	ESTADÍMETRO PORTÁTIL CON RANGO DE MEDICIÓN 20-205 CM. DIVISIÓN 1 MM.	6	PIEZA	R0052169	11405 FACULTAD DE NUTRICIÓN	XALAPA
17	PLICÓMETRO, APERTURA: 80 MM, PRECISIÓN: 0.2 MM. CONTIENE: ESTUCHE Y MANUAL DE USO.	1	PIEZA	R0051963	11405 FACULTAD DE NUTRICIÓN	XALAPA
18	SIMULADOR DE PACIENTE DE 1 AÑO DE EDAD PARA CUIDADOS DE RPC Y TRAUMA. SISTEMA SIMULADOR DE CUIDADOS PARA ENTRENAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE RCP Y TRAUMA EN PACIENTES PEDIÁTRICOS DE 1 AÑO DE EDAD. CABEZA Y MANDÍBULA COMPLETAMENTE ARTICULADA QUE INCLUYE DIENTES Y LENGUA, VÍAS AÉREAS INDIVIDUALES DESECHABLES. BLOQUEO DE LAS VÍAS AÉREAS CUANDO LA CABEZA ESTA INCLINADA HACIA ENFRENTÉ. CAVIDAD DEL PECHO FÁCILMENTE ACCESIBLE CON CAVIDAD TORÁCICA, PULMONES Y CORAZÓN. ELEVACIÓN DE PECHO REALISTA. 4 PUNTOS DE PULSOS ARTERIALES PIEL SUAVE Y REALISTA. CABELLO MOLDEADO. COMPORTAMIENTO REALISTA DE LOS OJOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS OFTÁLMICOS. UN OJO NORMAL Y OTRO DILATADO. PRÁCTICA DE RCP REGULAR. BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON. MANUAL DE INSTRUCCIONES. ACCESORIOS: SISTEMA DE INFUSIÓN INTRAÓSEA Y BRAZO DE ENTRENAMIENTO Y MANO.	1	PIEZA	R0052163	11406 FACULTAD DE ENFERMERÍA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
19	SIMULADOR PARA CUIDADOS DE PACIENTE CON OSTOMÍA, MANIQUÍ TAMAÑO ADULTO, CUBIERTA DE PIEL SUAVE Y REALISTA, PELUCA PARA EJERCICIOS DE CUIDADO DE CABELLO Y DRAPEADO QUIRÚRGICO, MANDÍBULA MÓVIL CON LENGUA, DENTADURA SUPERIOR E INFERIOR REMOVIBLE PARA LA HIGIENE BUCAL, OJOS REALISTAS PARA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS OFTÁLMICOS, CANAL AUDITIVO PARA IRRIGACIÓN Y APLICACIÓN DE GOTAS ÓTICAS, CONDUCTO NASAL, ORAL Y PARA TRAQUEOTOMÍA PARA COLOCACIÓN DE SONDAS, GENITALES INTERCAMBIABLES, SITIOS DE PUNCIÓN INTRAMUSCULAR DE 360° EN BRAZOS DERECHO E IZQUIERDO, SITIO DE PUNCIÓN INTRAMUSCULAR EN EL GLÚTEO, ADMINISTRACIÓN DE ENEMA, ALMOHADILLA QUE PERMITE EL INCREMENTO DE LA PRESIÓN EN LA VEJIGA PARA EJERCICIOS DE CATETERIZACIÓN, DUCHAS VAGINALES Y EJERCICIOS DE CITOLOGÍA CERVICO-VAGINAL CON VAGINA Y CUELLO UTERINO REALISTAS, ESTOMA DE COLOSTOMÍA TRANSVERSA, ILEOSTOMÍA Y ESTOMA SUPRA PÚBICO MANOS, PIES Y DEDOS REALISTAS Y SUAVES, CODOS, MUÑECAS, RODILLAS Y TOBILLOS ARTICULADOS, ACTIVIDADES DE BAÑO Y VENDAJE, TANQUES INTERNOS DESMONTABLES Y EXTRAÍBLES, MANUAL DE INSTRUCCIONES.	1	PIEZA	R0052161	11406 FACULTAD DE ENFERMERÍA	XALAPA
20	PROCESADOR DE TEJIDOS. EQUIPO MONTADO SOBRE BASTIDOR TUBULAR Y PROVISTO DE RUEDAS. ACABADO EN RESINA DE PLÁSTICO CON ALTA RESISTENCIA A CORROSIVOS. PANEL DE CONTROL CON TECLADO PROTEGIDO Y PANTALLA TOUCH LCD QUE INDICA LA ESTACIÓN Y LOS PARÁMETROS DEL PROGRAMA. LLAVE DE CLAUSURA PARA PREVENIR CAMBIOS INADVERTIDOS DE LOS PARÁMETROS PROGRAMABLES. MODO DE OPERACIÓN AUTOMÁTICO Y MANUAL. OPCIONES DE PROGRAMACIÓN: DIARIA, PARA PERIODOS LARGOS, Y PARA INTERVALOS DE TIEMPOS VARIABLES SELECCIONABLES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL OPERADOR. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y EDICIÓN DE HASTA NUEVE PROGRAMAS. BATERÍA DE LITIO. SENSORES DE PROTECCIÓN QUE CONTROLAN INDIVIDUALMENTE LA TEMPERATURA DE LAS JARRAS PARA PARAFINA CON ALARMA SONORA Y VISUAL. SISTEMA DE PROTECCIÓN QUE NO PERMITE EL PASO DEL ÚLTIMO BAÑO DE XILENO HACIA LA PARAFINA. CAPACIDAD DE HASTA 85 CASSETES DE PLÁSTICO. CARRUSEL CON 12 ESTACIONES DE PROCESO: 10 ESTACIONES PARA REACTIVOS Y 2 ESTACIONES PARA BAÑO DE PARAFINA CON CONEXIÓN ADICIONAL PARA UN TERCER BAÑO DE PARAFINA. INCLUYE VASOS DE VIDRIO RESISTENTES A SOLVENTES CON MARCAS DE LLENADO MÍNIMO/MÁXIMO. CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE PORTA TEJIDOS. SISTEMA DE AGITACIÓN DE LA CESTA: MOVIMIENTO CONSTANTE Y PERMANENTE DE OSCILACIÓN PARA LA MEZCLA DE PARAFINA. TIEMPO DE DRENAJE O ESCURRIDO ENTRE ESTACIONES DE 1 MINUTO. BAÑOS CON CAPACIDAD DE 2 LITROS CADA UNO.	1	PIEZA	R0052089	11410 CLINICA UNIVERSITARIA DE SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL	XALAPA
21	SISTEMA MINI DE ELECTROTRANSFERENCIA, GEL Y DIMENSIÓN: NA. CAPACIDAD: 3 GELES TRANSFERENCIA. MÁXIMO DE MUESTRA: NA. TANQUE DE BUFFER (WXDXH): 19 X 13 X 15 CM. VOLUMEN DE BUFFER: 1200 ML INCLUIDO. INCLUYE: ITEMS: 3 CASSETES DE SECADO, 6 ALMOHADILLAS DE FIBRAS, MÓDULO DE ELECTROTRANSFERENCIA.	1	PIEZA	R0052075	11411 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
22	LUXOMETRO, ALMACENA AUTOMÁTICAMENTE HASTA 16,000 LECTURAS O ALMACENA/MEMORIZA MANUALMENTE HASTA 99 LECTURAS, PANTALLA RETROILUMINADA LCD GRANDE CON GRÁFICO DE BARRAS DE 40 SEGMENTOS, ALCANCE DE HASTA 40,000 FC O 400.000 LUX, MEDIDAS DE COLOR Y COSENO CORREGIDAS, UTILIZA UN FILTRO DE RESPUESTA DEL ESPECTRO Y FOTODIODO DE SILICIO DE PRECISIÓN, EL MODO EN PICOS (10MS) CAPTURA LA LECTURA MÁS ALTA, EL MODO RELATIVO INDICA LOS CAMBIOS EN LOS NIVELES DE LUZ, LECTURAS MÍNIMAS / MÁXIMAS Y REGISTRO DE DATOS, PANTALLA RETROILUMINADA PARA REALIZAR LECTURAS EN POCA LUZ, DOBLE CARCASA MOLDEADA RESISTENTE DE ALTO RENDIMIENTO, PUERTO USB INCORPORADO, SOFTWARE COMPATIBLE CON WINDOWS, CABLE USB, BATERÍA DE 9V Y ESTUCHE RÍGIDO.	1	PIEZA	R0052253	11414 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS	XALAPA
23	DECIBELÍMETRO, ALCANCE: 30 A 130 DB, PRECISIÓN: 1.4 DB, CAPACIDAD DE REGISTRO DE DATOS DE HASTA 20,000 REGISTROS, FRECUENCIA DE INTERVALO: 1 A 59 SEGUNDOS, CAPTURA HASTA 10 LECTURAS / SEG CUANDO SE CONECTA A UN PC, LECTURAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS, REGISTRO DE DATOS Y APAGADO AUTOMÁTICO, PUERTO USB INCORPORADO, CARCASA DE DOBLE MOLDE CON SOPORTE INCORPORADO COMPLETO CON ADAPTADOR CA, SOFTWARE COMPATIBLE CON WINDOWS, CABLE USB, CUBIERTA PARA EL VIENTO, TRÍPODE, BATERÍA DE 9V Y ESTUCHE DURO.	1	PIEZA	R0052253	11414 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS	XALAPA
24	ESTIMULADOR DE VOLTAJE AISLADO (GENERA VOLTAJE). LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE BAJO RUIDO A TRAVÉS DE UNA BATERÍA CON UN MÁXIMO DE SALIDA DE 99V. CONTROL DE LA DURACIÓN DEL PULSO INTERNO (20µS A 2S) O EXTERNA TTL. DOS RANGOS DE VOLTAJE (ENTRE 0-9V Y 0-99V) PERMITEN UN CONTROL PRECISO DE LA REPRODUCCIÓN DEL ESTIMULO GENERADO. INTERRUPTOR DE INVERSIÓN DE POLARIDAD. SOCKETS PARA CHEQUEO DE LA BATERÍA. BOTÓN DE DISPARO DE ESTIMULO ÚNICO. EN EL CASO DE PREPARACIONES DE BAJA IMPEDANCIA, CORRIENTE DE SALIDA ESTÁ LIMITADA A 50 MA POR UN CIRCUITO DE PROTECCIÓN DE SOBRECARGA. LA CORRIENTE SÓLO SE EXTRAE DE LAS PILAS CUANDO SE LIBERA UN ESTÍMULO.	1	PIEZA	R0052076	11415 CENTRO DE INVESTIGACIONES CEREBRALES	XALAPA
25	ESTIMULADOR DE CORRIENTE AISLADA (GENERA CORRIENTE). LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE BAJO RUIDO A TRAVÉS DE UNA BATERÍA CON UN MÁXIMO DE SALIDA DE 90V.CONTROL DE LA DURACIÓN DEL PULSO INTERNO (20µS A 2S) O EXTERNA TTL. CUATRO RANGOS DE CORRIENTE (ENTRE 2A Y 32 MA) PERMITEN UN CONTROL PRECISO DE LA REPRODUCCIÓN DEL ESTIMULO GENERADO. INTERRUPTOR DE INVERSIÓN DE POLARIDAD. SOCKETS PARA CHEQUEO DE LA BATERÍA. BOTÓN DE DISPARO DE ESTÍMULO ÚNICO. CIRCUITO DE DESCARGA DE SALIDA (CLAMP) QUE IMPIDE ACUMULACIÓN DE CAPACITANCIA DURANTE LOS TRENES DE ESTÍMULO, QUE ES IMPORTANTE PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE ESTÍMULO. LA CORRIENTE SÓLO SE EXTRAE DE LAS PILAS CUANDO SE LIBERA UN ESTÍMULO.	1	PIEZA	R0052076	11415 CENTRO DE INVESTIGACIONES CEREBRALES	XALAPA
26	SISTEMA DE ALTA RESOLUCION PARA DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE GELES PARA PC O MAC. SISTEMA QUE COMBINA LA CAPTURA ÓPTIMA Y ANÁLISIS DE IMÁGENES DE GELES POR MEDIO DEL PROGRAMA IMAGE LAB SOFTWARE PERMITIENDO EL ESTUDIO DE GELES DE PROTEÍNAS TEÑIDOS CON AZUL DE COOMASIE ASI COMO GELES DE ÁCIDOS NUCLEICOS TEÑIDOS CON BROMURO DE ETIDIO U OTROS COLORANTES FLUORESCENTES MEDIANTE FILTROS Y PANTALLAS. OBSERVACIÓN EN TIEMPO REAL LA ADQUISICIÓN DE LA IMAGEN MANERA RÁPIDA Y FÁCIL. SENSIBILIDAD DE 12 BITS (1,360 X 1,024 PÍXELES Y 4,096 NIVELES DE GRISES). TAMAÑO DEL PÍXEL: 4.6 X 4.6 MM. ZOOM DE 8-48 MM. LENTES MOTORIZADOS CON RETROALIMENTACIÓN NUMÉRICA PARA VALORES DEL	1	PIEZA	R0052094	11415 CENTRO DE INVESTIGACIONES CEREBRALES	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>IRIS, ZOOM Y FOCO PARA REPRODUCIR LAS CONDICIONES DE TOMA DE IMAGEN. EL TRANSILUMINADOR DE LUZ UV PERMITE DOCUMENTAR GELES TEÑIDOS CON COLORANTES VISIBLES POR MEDIO DE UNA PANTALLA DE CONVERSIÓN A LUZ BLANCA. ES POSIBLE OBTENER UNA IMAGEN DE LUZ AZUL CON UNA PANTALLA QUE VIENE ACOMPAÑADA POR UN FILTRO DE 560 NM PARA DETECCIÓN MÁS PRECISA. LA LUZ AZUL PROPORCIONADA POR LA PANTALLA PROTEGE LAS MUESTRAS Y A LOS USUARIOS DE LA DAÑINA EXPOSICIÓN A LA LUZ UV Y AL BROMURO DE ETIDIO SIN SACRIFICAR SENSIBILIDAD. LA PANTALLA Y EL FILTRO PERMITEN DOCUMENTAR CON EFICIENCIA GELES TEÑIDOS CON COLORANTES COMO GELGREEN, SYBR SAFE Y SYBR GREEN, SIN PERDER SENSIBILIDAD POR EXPONERLOS DIRECTAMENTE A LA LUZ UV. INCLUYE GOGGLES QUE PERMITEN OBSERVAR GELES CON LA LUZ AZUL DE MANERA DIRECTA SOBRE EL TRANSILUMINADOR, CUIDANDO LA EXPOSICIÓN DE LA VISTA A ESTE TIPO DE LUZ. LA SUPERFICIE DEL TRANSILUMINADOR ES DE 25 X 26 CM. ÁREA MÍNIMA DE VISUALIZACIÓN 4 X 5 CM. CUENTA CON UNA PALANCA PARA MANEJAR 3 POSICIONES DE FILTROS DE EMISIÓN Y UN CARRUSEL PARA COLOCAR 2 FILTROS. SE INCLUYE UN FILTRO ÁMBAR DE AMPLIO RANGO Y EL FILTRO DE 560 NM PARA SYBR GREEN. ILUMINACIÓN EPI-BLANCA UNIFORME PERMITE DOCUMENTAR CUERPOS OSCUROS COMO PLACAS PETRI Y MEMBRANAS TEÑIDAS VISIBLEMENTE. ANÁLISIS DE GELES DE UNA DIMENSIÓN, DOT BLOTS , EL ANÁLISIS DE DATOS A PARTIR DE GELES MARCADOS MEDIANTE TINCIONES FLUORESCENTES Y COLORIMÉTRICAS. SOFTWARE: ANÁLISIS PRECISO DE CONCENTRACIONES DE LAS BANDAS UTILIZANDO HERRAMIENTAS SOFISTICADAS FÁCILES DE USAR. DETERMINACIÓN RÁPIDA Y PRECISA DE PESOS MOLECULARES. ANÁLISIS COMPARATIVO A TRAVÉS DE DENDOGRAMAS PARA LA ALINEACIÓN DEBANDAS/CARRIL. VISOR DE TERCERA DIMENSIÓN. COMPARATIVO GRÁFICO ENTRE CARRILES. ELIMINACIÓN DE FONDO EN SUS IMÁGENES. DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE BANDAS. AJUSTE DE CONTRASTE Y ORIENTACIÓN DE LA IMAGEN. CON EL SOFTWARE Y LOS LENTES MOTORIZADOS CON LOS QUE CUENTA EL EQUIPO SE PUEDEN OBSERVAR EN LA PANTALLA DE ADQUISICIÓN LOS DATOS DE POSICIÓN DE LOS LENTES QUE PUEDEN SER ALMACENADOS PARA FUTURAS TOMAS REPRODUCIBLES DE OTROS GELES. LOS LENTES PUEDEN RE-CALIBRARSE EN CASO DEDESCONECTARLOS ACCIDENTALMENTE DEL MÓDULO DEL FOTODOCUMENTADOR, UTILIZANDO EL SOFTWARE. CÁMARA: CCD DE 12 BITS (4096 NIVELES DE GRISES), RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA: 1,360 X 1,024 PÍXELES CON UN TAMAÑO DE PÍXEL DE4.6 X 4.6 MM. SENSIBILIDAD: 100 PG DE DNA TEÑIDO CON BROMURO DE ETIDIO, 50 PG DE DNA TEÑIDO SYBR GREEN, 1-4 NG SYPRO RUBY. HABILIDAD PARA DETECTAR PÍXELES SATURADOS Y ASEGURAR UN ANÁLISIS PRECISO. CORRECCIÓN GAMA PARA LA DETECCIÓN DE BANDAS DÉBILES PROPORCIÓN SEÑAL/RUIDO: 50 DB RANGO DINÁMICO: 3 ÓRdenes DE MAGNITUD DISTORSIÓN DE LA IMAGEN: 3% CON ELMÁXIMO ZOOM SUPERFICIE DEL TRANSILUMINADOR: 25 X 26 CM, TAMAÑO MÍNIMO DE GEL: 5 X 4 CM, TAMAÑO MÁXIMO DEL GEL: 25 X 26 CM, ILUMINACIÓN: EPI-BLANCA Y TRANSILUMINADOR UV (302 NM) PALANCA PARA FILTROS DE EMISIÓN CON TRES POSICIONES INCLUYE FILTRO ÁMBARDE AMPLIO RANGO 3 FILTROS OPCIONALES. VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110-120 V, 60 HZ, RS-170DIMENSIONES: 60 X 36 X 96 CM. PESO: 32 KG. EL SISTEMA INCLUYE: UN GABINETE OSCURO CON TRANSILUMINADOR DE LUZ UV, UNA CÁMARA CCD UN FILTRO AMBAR, MANUAL DE USUARIO, PROGRAMA SOFTWARE CON LICENCIAS ILIMITADAS. PANTALLA DE CONVERSIÓN A LUZ BLANCA. ESTACION DE TRABAJO Y NO BREAK DE 2 KVA INSTALACIÓN Y CAPACITACION.</p>					

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
27	MICROSCOPIO TRINOCULAR BIOLÓGICO, SISTEMA ÓPTICO GREENOUGH. AMPLIACIÓN 6.9:1 RELACIÓN DE ZOOM. OCULAR WIDEFIELD 10X/22MM (INTERCAMBIABLE). CORRECCIÓN DE DIOPTRAS: +-5, CUERPO DE VISUALIZACIÓN BINOCULAR O TRINOCULAR, 45°, 360° ROTATABLE, IPD 54-74 MM. DISTANCIA DE TRABAJO: 100 MM. RANGO DE AMPLIACIÓN: 8X A 45X CONTINUO. DIÁMETRO DE CAMPO DE OBJETO: 6.6 A 28.5 MM. PROTECTORES DE OJO GOMA, RETRÁCTIL. CONTROL DE ILUMINACIÓN INCIDENTE (12V20W) Y TRANSMITE (12V10W), SOPORTE LIGERO DUAL. ELECTRÓNICAS UNIVERSAL 100V 240V, 50/60HZ FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTEGRADA CON ESTABILIZADOR DE FLUJO VOLTAJE.	1	PIEZA	R0052092	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA
28	MICROSCOPIO TRICULAR BIOLÓGICO, ÓPTICA PLAN ACROMÁTICA. CABEZA TRICULAR TIPO C CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 55 A 75 MM. INCLINACIÓN DE 30 A 45°, SISTEMA DE PRISMAS. DESCRIPCIÓN CUERPO ERGONÓMICO Y ESTATIVO METÁLICO. CONDENSADOR ABBE N.A. DE 1.25 CON DIAFRAGMA DE IRIS, CONTROL DE PORTA CONDENSADOR INTEGRADO CON TORNILLOS DE CENTRAJE. OBJETIVOS PLAN 100X/1.25 OIL, INFINITO /0.17-PLAN, 4X/0.10 INFINITO/0.17-PLAN 10X/0.25 INFINITO/0.17-PLAN, 40X/0.65 INFINITO /0.17. ILUMINACIÓN LÁMPARA LED CON CONTROL DE INTENSIDAD, CORRECCIÓN O BALANCEO DE LUZ DE DÍA (FILTRO AZUL), ILUMINACIÓN KOHELER, DIAFRAGMA DE CAMPO. INSTALACIÓN 110V. 60 HZ +-10%. ENFOQUE MACRO Y MICRO MÉTRICO. OCULARES WF 10X/22 CAMPO AMPLIO CON AJUSTE DE DIOPTRIAS EN AMBOS. REVOLVER CUADRUPLE EMBALADO. SISTEMA DE GIRO POR MEDIO DE BALINES, DIMENSIONES DE PLATINA: 22 X 15 CM. PLATINA CARRO MÓVIL DE CARBÓN EN FORMA DE TRAPECIO XY Y PINZAS PARA SUJECCIÓN DE MUESTRA. RANGO DE AUMENTO 4X, 10X, 40X Y 100X. INCLUYE CABLE TRIPOLAR, FILTRO AZUL, ACEITE DE INMERSIÓN, FUSIBLE, FUNDA PLÁSTICA DE PROTECCIÓN, 4 BOTES PARA OBJETIVOS, TAPAS DE OCULARES. OBSERVACIONES SISTEMA ANTIFÚNGICO EN ÓPTICA. DIMENSIONES: 42 X 36 X 20 CM. PESO 7 KG. INCLUYE: 1 CONDENSADOR DE ACEITE DE CAMPO OSCURO PARA VIRTUE, 1 OCULAR MICROSCOPIO BIOLÓGICO, 1 CONDENSADOR DE CAMPO OSCURO SECO PARA VIRTUE, 1 CÁMARA DIGITAL PARA MICROSCOPIO 5 M Y UNA CÁMARA DE VIDEO A COLOR CON CARÁCTERÍSTICAS: SALIDA USB, RESOLUCIÓN DE 5 MP, SOFTWARE PARA PC Y MAC, SENSOR CMOS, CÁLCULO ÓPTICO 1/2.5",LENTE ENFOCABLE 12 MM, COMPATIBILIDAD CON CONTROLADORES DE DIRECT SHOW, TWAIN Y MEDIA CYBERNETICS.	1	PIEZA	R0052093	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA
29	ANALIZADOR DE IMÁGENES, ÁREA DE IMAGEN: 15 X 11.2 CM, FUENTE DE EXCITACIÓN: TRANS UV B (302 NM), DETECTOR: DISPOSITIVO DE CARGA ACOPLADA, TAMAÑO DE PIXEL DE LA IMAGEN: 107.8 X 107.8 UM, RANGO DINÁMICO: 3 ORDENES DE MAGNITUD, DENSIDAD DEL PIXEL: 4,096 NIVELES DE GRIS, DIMENSIONES: 43 X 28 X 38 CM. PESO: 7.3 KG. CONECTORES: CONECTOR USB PARA COMUNICACIÓN CON LA PC Y CONECTOR USB PARA INTERFASE DEL INSTRUMENTO. INCLUYE: UV SAMPLE TRAY CHAROLA PARA DOCUMENTAR GELES CON BROMURO DE ETIDIO Y COLORANTES FLUORESCENTES COMO EL FLAMINGO, WHITE SAMPLE TRAY PARA DOCUMENTAR GELES TEÑIDOS CON AZUL DE COOMASSIE, PLATA, ZINC, ETC. BLUE SAMPLE TRAY PARA APLICACIONES DE ÁCIDOS NUCLEICOS TEÑIDOS CON SBR GREEN, STAIN FREE SAMPLE TRAY PARA DOCUMENTAR GELES STAIN FREE, SAMPLE TRAY HOLDER, COMPUTADORA PARA EL ANÁLISIS DE DATOS: CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7, RESOLUCIÓN DE PANTALLA 1024 X 768 COMO MÍNIMO, PUERTO USB 2.0, PROCESADOR INTEL CORE, MEMORIA RAM 1 GB, ESPACIO DE MEMORIA EN DISCO DURO DE 500 GB, NO BREAK DE 2 KV PARA PROTECCIÓN DE LA CÁMARA.	1	PIEZA	R0052167	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
30	CÁMARA DE CRECIMIENTO CON CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA OPERADO POR MICROPROCESADOR CON MEMORIA DE DATOS NO VOLÁTIL DE DOBLE DISPLAY UNO PARA LA TEMPERATURA PROGRAMADA Y EL OTRO PARA LA TEMPERATURA DE LA CÁMARA. INCLUYE: MONITOR DE HUMEDAD RELATIVA CON ALARMA, RANGO DE 10 A 99%, EL CONTROL ES POR MEDIO DE CHAROLAS HÚMEDAS. FOTO PERIODO: PROGRAMADOR DE TIEMPO PARA ENCENDIDO Y APAGADO DE LÁMPARAS FLUORESCENTE (LUZ DE DÍA), RANGO DE TEMPERATURA: 5°C A 50°C CON LÁMPARAS ENCENDIDAS O APAGADAS. VOLTAJE DE OPERACIÓN: 120 VOLTS 50/60 HZ. MEDIDAS EXTERNAS: 202 X 76 X 79 CM (ALTO-ANCHO- FONDO), MEDIDAS INTERNAS: 141 X 67 X 66 CM (ALTO-ANCHO- FONDO).	1	PIEZA	R0052079	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA
31	ANALIZADOR DE CO2, INSTRUMENTO COMPACTO Y LIGERO, CON CUBIERTA DE ALUMINIO. PORTÁTIL. CON UNA BATERÍA RECARGABLE DE 7.2 V INTEGRAL QUE PROPORCIONA HASTA 16 HORAS DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO. BOMBA DE MUESTREO DE AIRE DE LARGA VIDA ÚTIL QUE PUEDE SER UTILIZADO TANTO PARA MEDICIONES DINÁMICAS COMO ESTÁTICAS. LOS DATOS PUEDEN REGISTRARSE MANUAL O AUTOMÁTICAMENTE A INTERVALOS SELECCIONADOS POR EL USUARIO. ALTA PRECISIÓN, COMPACTA DE INFRARROJOS NO DISPERSIVO DE CO ANALIZADOR AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA Y COMPENSACIÓN DE PRESIÓN, CO2 OSCILA HASTA 100.000 PPM (10%), PRECISIÓN: <1% DE LA CONCENTRACIÓN DE VANO SOBRE RANGO CALIBRADO, LIGERO Y PORTÁTIL DE CAMPO (1,5 KG), INTERNOS, LA BATERÍA DE IONES DE LITIO RECARGABLE DE 7.2 V QUE PROPORCIONA HASTA 16 HORAS DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO, INCORPORADO EN LA BOMBA DE MUESTREO CON SENSOR DE CAUDAL ELECTRÓNICO, VISUALIZACIÓN NUMÉRICA Y GRÁFICA DE LOS DATOS, GRANDE, DE ALTA RESOLUCIÓN DE PANTALLA TÁCTIL CON UNA LEGIBILIDAD BAJO CONDICIONES DE LUZ SOLAR, EL ALMACENAMIENTO DE DATOS ILIMITADO UNIDAD FLASH USANDO USB (THUMB DRIVE), VOLTAJE Y LA SALIDA DIGITAL (USB), ALARMA VISUAL Y SONORA (BAJA Y ALTA). INCLUYE UN SENSOR DE HUMEDAD Y UN ESTUCHE RESISTENTE PARA TRANSPORTE.	1	PIEZA	R0052162	11503 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA
32	MICROSCOPIO BINOCUAR COMPUESTO, OCULARES: WIDEFIELD, WF10X Y WF20X OBJETIVOS: ACROMÁTICO DIN 4X, 10X, 40X(S), 100X(S, OIL). CABEZA: 30° INCLINADO 360°GIRATORIA BINOCULAR. DISTANCIA INTERPUPILAR: 53-77 MM. DIOPTRÍA OCULAR AJUSTABLE. NOSEPIECE: GIRATORIO CUÁDRUPLE. PLATINA MECÁNICA: 3D DOBLE CAPA. TAMAÑO: 118 X127 MM. RANGO DE DESPLAZAMIENTO (XY): 70 X 30 MM. CONDENSADOR: NA1.25 CONDENSADOR DE ABBE CON DIAFRAGMA DE IRIS. ILUMINACIÓN: LUZ LED, TRANSMITIDA, INTENSIDAD AJUSTABLE, GS Y CE. ENFOQUE: COAXIALES GRUESAS Y FINAS PERILLAS DE AMBOS LADOS. FUENTE DE PODER: 100240VAC, 50/60HZ, AC/DC ADAPTADOR (UL APROBADA) INCLUIDO. DIMENSIONES: 280 X 178 X 350 MM.	1	PIEZA	R0052091	11503 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA
33	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA, FUNCIONES INTUITIVAS QUE MINIMIZAN TIEMPO PARA CAPACITACIÓN, CON DESPLIEGUE DE INSTRUCCIONES EN PANTALLA, MENÚ DISPONIBLE EN ESPAÑOL, REQUIERE 4 MICROLITROS DE SANGRE TOTAL CAPILAR O VENOSA CON COLECTOR DE SANGRE. METODOLOGÍA CON AFINIDAD AL BORONATO (LIBRE DE INTERFERENCIAS) ALCANCE DE MEDIDA: 4 A 15% A1C DCCT, IMPRECISIÓN CD <3% A 7% A1C. NO AFECTADO POR VARIANTES DE LA HEMOGLOBINA. RASTREABLE AL MÉTODO DE REFERENCIA IFCC, CON LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRA PARA ESCANEAR DATOS DE CALIBRACIÓN, ID DEL PACIENTE Y DEL OPERADOR. ALMACENA HASTA 7000 RESULTADOS, INFORME DE RESULTADOS SELECCIONADO POR EL USUARIO ENTRE PORCENTAJE DCCT, IFCC MMOL/MOL, PORCENTAJE JDS, EAG MG/DL O EAG MMOL/L. PUERTO USB. MEDIDAS: 95 X 205 X135 MM. PESO: 0.7 KG.	1	PIEZA	R0052190	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
34	<p>SIMULADOR TORSO VERSÁTIL Y LIGERO DE PARTO. SIMULADOR DE PARTO MANUAL EQUIPADO CON MÚLTIPLES FUNCIONES. SONIDOS AUDIBLES DEL CORAZÓN MATERNO DE 0 A 200 LATIDOS POR MINUTO. LOS SONIDOS AUDIBLES DEL CORAZÓN DEL RECIÉN NACIDO DE 0 A 220 LATIDOS POR MINUTO. LLANTOS AUDIBLES DEL RECIÉN NACIDO, GRUÑIDO Y ESTRIDOR. ENTREGAS DE VÉRTICE O PODÁLICO. COMPATIBLE CON EL USO DE PARTO ASISTIDO POR VACÍO O PARTOS ASISTIDOS CON FÓRCEPS. INSERTOS DE VULVAS REEMPLAZABLES Y CÉRVIX MUY DISTENSIBLES. DOS CUBIERTAS ABDOMINALES EXTRAÍBLES: UNA TRANSPARENTE Y UNA OPACA. FETO CON ELEVACIÓN DE ALMOHADA PARA PRACTICAR MANIOBRAS DE LEOPOLD. CONTENIDO: TORSO INFERIOR DE NACIMIENTO CON CANAL DE PARTO. PELVIS DE TAMAÑO REAL CON LAS MARCAS ANATÓMICAS MÁS RELEVANTES Y ESPACIO ABDOMINAL SUFICIENTE PARA LAS MANIOBRAS DE NACIMIENTO. SE ENCUENTRA EQUIPADO CON UN SISTEMA DE AUDIO QUE PERMITE SIMULAR LOS LATIDOS DEL CORAZÓN DE LA MADRE Y UN SISTEMA DE CATETERIZACIÓN URINARIA CON FLUJO VARIABLE. KIT DE HEMORRAGIA POSTPARTO. CUBIERTA ABDOMINAL TRASPARENTE. CUBIERTA ABDOMINAL OPACA. FETO FEMENINO DE NACIMIENTO (NO ARTICULADO). RECIÉN NACIDO MASCULINO CON PULSO UMBILICAL CONTROLADO POR UNA BOMBA NEUMÁTICA. MÓDULO DE MANIOBRAS DE LEOPOLD. INSERTO DE VULVA Y CÉRVIX DILATABLE (CON UNA APERTURA ORIGINAL DE 2 CM DE DIÁMETRO). 3 CORDONES UMBILICALES. 2 PLACENTAS. MÓDULO DE MASAJE POSTPARTO. EL BEBÉ DE NACIMIENTO TIENE: 2 PLACENTAS CON FRAGMENTOS EXTRAÍBLES, 4 CORDONES UMBILICALES, 2 CONECTORES, 2 CLIPS UMBILICALES, PARTO CON FONTANELAS EN EL CRÁNEO DEL BEBÉ, RITMO CARDÍACO AUDIBLE 0 A 220 LATIDOS POR MINUTO, MASCARA SUAVE QUE SE COLOCA SOBRE LA CABEZA DEL BEBE PARA LA UTILIZACIÓN DE VACCUM /FÓRCEPS. EL BEBÉ RECIÉN NACIDO TIENE: PULSO UMBILICAL OPERADO POR COMPRESIÓN DE BOMBILLA, CUBIERTA PARA LA CABEZA PARA MINIMIZAR LA HIPOTERMIA, CATETERISMO UMBILICAL. LA HEMORRAGIA POSPARTO ES DE 1,25 LITROS DE FLUIDO, CONTROL DE MASAJE DEL ÚTERO PARA LA HEMORRAGIA POSPARTO, CATETERISMO DE VEJIGA CON FLUJO URINARIO VARIABLE. PARTO PODÁLICO. PRACTIQUE PARTOS PODÁLICOS Y LIBERE LAS PIERNAS PRACTICANDO LAS MANIOBRAS DE PINARD PALPACIÓN FETAL, PALPACIÓN DEL FETO A TRAVÉS DE LA CUBIERTA OPACA O TRANSPARENTE. ENTREGA ASISTIDO POR CAVÍO, ASISTENCIA CON VACÍO O FÓRCEPS. ENTREGA CON CUBIERTA O SIN CUBIERTA. ENTREGA DE PLACENTA, POSICIÓN DE LA PLACENTA PARA SIMULAR PLACENTA PREVIA. LA PLACENTA TAMBIÉN TIENE PARA REALIZAR DESPRENDIMIENTOS DE PLACENTA, ABRAZADERAS UMBILICALES Y CORTE DE PLACENTA, INCLUYE CUATRO CORDONES UMBILICALES Y DOS CLIPS PARA ASEGURAR LA PLACENTA Y EJERCICIOS DE CORTE, SANGRADO POSTPARTO, USO DE CONCENTRADO DE SANGRE PARA SIMULAR EL SANGRADO POST PARTO, TONOS CARDIACOS FETALES, PINARD O LOS ESTETOSCOPIOS CONVENCIONALES PUEDEN USARSE PARA ESCUCHAR LOS SONIDOS CARDIACOS FETALES LOS CUALES SON AJUSTABLES DESDE 0 A 220 LATIDOS POR MINUTO. RITMO CARDIACO, LLANTOS Y SONIDOS EN LAS VÍAS AÉREAS. SELECCIÓN EL RITMO CARDIACO, RITMO CARDIACO MATERNAL O LLANTOS DEL RECIÉN NACIDO, GRUÑIDO Y SONIDOS DE ESTRIDOR. MEDIDAS: 40 X 80 X 70 CM (A X L X H).</p>	1	PIEZA	R0052099	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
35	SILLA DE RUEDAS, ESTRUCTURA DE ACERO MARMOLEADO DE 20", RIN DE POLICARBONATO, CAÑUELA DE ALTO IMPACTO, TAPICERÍA LONETA, COLOR NEGRO, DESCANSABRAZOS CORTOS Y ABATIBLES, DESCANSAPIES DESMONTABLES Y AJUSTABLES, SOPORTA 135 KG.	3	PIEZA	R0052097	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
36	NEGATOSCOPIO DOBLE, PANTALLA EN ACRILICO OPAL DE 3 MM DE ESPESOR, ACABADO NATURAL, ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22, ACABADO EN ESMALTE, HORNEADO SISTEMA DE ILUMINACION TIPO FLUORESCENTE, CON UNA LAMPARA CIRCULAR DE 32 W Y BALASTRA DE ENCENDIDO RÁPIDO, INTERRUPTOR DE TABLERO Y FOCO PILOTO, TOPES DE HULE SUAVE EN LA PARTE INFERIOR, DIMENSIONES: 75 X 15.5 X 51.2 CM.	4	PIEZA	R0052100	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
37	MESA PARA FLEXIÓN DISTRACCIÓN. CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA SUPERIOR PARA EL CUIDADO DE LA ESPALDA BAJA Y COMPLEMENTA A UNA VARIEDAD DE PROCEDIMIENTOS DE AJUSTE DE COLUMNA. BASE FABRICADA EN ACERO TUBULAR DE ALTA RESISTENCIA, ACABADOS ACRÍLICOS, PERILLAS Y MANIJAS FABRICADAS DE PLÁSTICO FENÓLICO, TAPIZADA EN VINILO, SISTEMA DE ELEVACIÓN VERTICAL, SECCIÓN CERVICAL CON MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN, FLEXIÓN LATERAL Y ROTACIÓN SOBRE SU EJE, SECCIÓN TORÁCICA CON MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y PALANCAS DE BLOQUEO EN CUALQUIER POSICIÓN, SISTEMA DE FLEXIÓN DISTRACCIÓN CAUDAL CON RESORTE E INDICADOR DE TENSION, SISTEMA DE BALANCE DE PESO, PEDAL E INTERRUPTORES. DESPACHADOR DE PAPEL FACIAL, LONGITUD DE LA MESA: DE 2 A 3 M, ALTURA DE LA MESA: 550 A 810 MM (VARIABLE), ANCHO DE LA MESA: 535 MM, ANCHO DEL COLCHÓN: 535 MM, PESO: 180 KG.	1	PIEZA	R0052081	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
38	MESA PARA ACTIVADOR TIPO BENCH, PATAS METÁLICAS, ESTRUCTURA DE PINO, TAPIZADA EN VINIL, ALTURA: 30", LARGO: 72", ANCHO: 26", LARGO DE LA RANURA PARA LA CARA 48". PESO: 130 LBS.	3	PIEZA	R0052081	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
39	MESA PARA ACTIVADOR CON ELEVACIÓN. CON UN PEDAL SELECTOR DE ALTURA QUE LEVANTA LA MESA A CUALQUIER ALTURA DE 18 A 28". INCLUYEN ELEVACIÓN, BANDEJA DE PAPEL, LARGO: 72", ANCHO: 26", LARGO DE LA RANURA PARA LA CARA: 48", PESO 260 LBS.	1	PIEZA	R0052081	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
40	BALANZA ANALÍTICA: 3 PUERTAS DE VIDRIO, MODOS DE PESAJE: RECUENTO DE PIEZAS, PESAJE PORCENTUAL Y EL PESAJE DE CONTROL CONEXION USB Y RS 232 TECLADO SELLADO, DISEÑO A PRUEBA DE SALPICADURAS. PLATO DE PESAJE DE ACERO INOXIDABLE DESMONTABLE, PANTALLA LCD RETROILUMINADA, PANTALLA MULTILENGUAJE SELECCIONABLE Y LA SALIDA ESTABILIZACIÓN RÁPIDA Y TIEMPO DE RESPUESTA. APAGADO AUTOMATICO, CALIBRACIÓN EXTERNA, CAPACIDAD: 120 GRAMOS, TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 3 SEGUNDOS. PESAJE: G, MG, CT, GN, ONZA, OZT. CONSUMO: 110, 220 VOLTS.	1	PIEZA	R0052077	21403 FACULTAD DE BIOANÁLISIS	VERACRUZ
41	FUENTE DE PODER PARA APLICACIONES BÁSICAS DE ELECTROFORESIS. RANGO DE SALIDA: 10 A 300 VOLTS EN PASOS DE 1 VOLT. CORRIENTE: 4 A 400 MILIAMPERES EN PASOS DE 1 MILIAMPER. POTENCIA MÁXIMA: 70 WATTS. TIPO DE SALIDA: CONSTANTE VOLTAJE O CORRIENTE CON CROSS OVER AUTOMÁTICO DISPLAY DIGITAL. TERMINALES DE SALIDA 4 EN PARALELO. TIEMPO: 0 A 999 MINUTOS.	1	PIEZA	R0052120	21403 FACULTAD DE BIOANÁLISIS	VERACRUZ
42	CAMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL, DISEÑO CÓNICO DEFLECTOR ELIMINA LA NECESIDAD DE SELLADO O CINTA ADHESIVA. BANDEJA DE GEL ACRÍLICO TRANSPARENTE A UV. PEINES PARA 10, 13, 16 Y 20 POZOS. DIMENSIONES: 6.5 X 5.5 X 10.75", TAMAÑO DE GEL: 14 X 16 CM.	1	PIEZA	R0052120	21403 FACULTAD DE BIOANÁLISIS	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
43	MICROSCOPIO BINOCULAR STEREO ZOOM. CON UN SISTEMA ZOOM DE 0.67 X A 4.5X, DISTANCIA DE TRABAJO AMPLIA Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN TRANSMITIDA E INCIDENTE. CABEZA: BINOCULAR INCLIDADA A 45° Y GIRATORIA 360°. AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 54 A 75 MM Y AJUSTE DE DIOPTRÍAS. OCULARES WF 10X-22MM CAMPO AMPLIO CON PRISIONERO. OBJETIVOS: UN PAR DE OBJETIVOS INTEGRADOS CON SISTEMA ZOOM DE 0.67X A 4.5X PARA 6.7 A 45 AUMENTOS CON DISTANCIA DE TRABAJO DE 105 MM. PLATINA: VIDRIO CLARO DESPULIDO CON 2 PINZAS Y CARA BLANCA O NEGRA, SECTOR: TRIPLE DE ENCENDIDO, ENFOQUE: MACROMÉTRICO POR PIÑON Y CREMALLERA DE CONTROL. ILUMINACIÓN: LUZ TRANSMITIDA INTEGRADA EN LA BASE Y LUZ INCIDENTE, INTEGRADA EN EL BRAZO. 120 V, LÁMPARA DE HALÓGENO 6V/20W. CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE, CUERPO: ESTATIVO, ROBUSTO, REFORZADO Y ACABADO EN PINTIRA EPÓXICA, ACCESORIOS: FUNDA DE PLÁSTICO, INSTRUCIVO EN ESPAÑOL, ESTUCHE DE POLIESTIRENO ESPUMA, 1 FOCO Y FUSIBLE DE REPUESTO.	5	PIEZA	R0052223	21407 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS BIOLÓGICAS	VERACRUZ
44	MICROSCOPIO, TUBO EZ DE 45°, OCULARES 10X/18, OBJETIVO PLAN 4X/0.10, OBJETIVO 10X/0.22, OBJETIVO PLAN 40X/0.6, OBJETIVO PLAN 100X/1.25, INMERSIÓN EN ACEITE, PREPARADO PARA CAMPO CLARO. OCULARES POR SEPARADO: PUPILA DE SALIDA ALTA, 10X/20 (CAMPO DE VISIÓN DFE 20 MM), CON O SIN INDICADOR, FIJO O DE ENFOQUE, OCULARES DE ENFOQUE CON SOPORTE DE RETÍCULOS PARA RETÍCULO DE 24.5 MM, DIAMETRO DE MONTAJE DE 30 MM. EZTUBE: DIOPTRÍAS PREAJUSTADAS PARA VISIÓN CORREGIDA, ANGULO DE VISION DE 45°, 10X/18 (CAMPO DE VISIÓN DE 18 MM. SE MONTA EN ESTATIVO CON TORNILLO DE AJUSTE, TORNILLO DE MARIPOSA PRISIONERO DISPONIBLE PARA ROTACIÓN SEGURA, OCULARES INTEGRADOS EN EL TUBO, CON O SIN INDICADOR, RANGO DE DISTANCIA ENTRE PUPILAS: 52 MM-75 MM. OTROS TUBOS VISORES PARA OCULARES INDEPENDIENTES: 45°, 30°, TRINOCULAR, CAMPO DE VISIÓN MÁXIMO DE 20 MM.COLA DE MILANO CON ROTACIÓN, COLA DE MILANO DE TUBO ESTANDAR, TORNILLO DE FIJACIÓN DEL OCULAR, RANGO DE DISTANCIA ENTRE PUPILAS: 52 MM - 75 MM. ESTATIVO: LA FORMA DEL ESTATIVO PROTEGE LOS CONTROLES, MATERIAL DEL ESTATIVO: FUNDICION DE ALUMINIO, FUSIBLES EXTERNOS, REVOLVER MOLETEADO, SOLO REVOLVER DE 4 POSICIONES, SOPORTE ANTICAÍDA PARA FILTROS DE 32 MM MONTADOS O SIN MONTAR, FUENTE DE ALIMENTACIÓN USB DE 5 V/1.5 A QUE PROPORCIONA ALIMENTACIÓN A LA CÁMARA. EZSTORE: ASA VERTICAL, HUECO DELANTE DEL ESTATIVO, ENROLLADOR DE CABLE, AJUSTE DE CABLE VERTICAL AL ESTATIVO. OBJETIVOS: PLATAFORMA INFINITY, ÓPTICA SECO DE 100 X CON N.A. 0.8 (SIN CUELLO DE CORRECCIÓN), ETIQUETADO DE OBJETIVO GRABADO AL LASER (PLANOS HI), ROSCA DE REVOLVER M25. EZGUIDE: CARGA DE PORTAOBJETOS CON UNA MANO, PLATINA 26 X 76 MM. SAFETSTAGE: SUPERFICIE PLATINA 185 MM (150 MM DELANTE) ANCHO X 140 MM FONDO, BORDES DEL ESTATIVO REDONDEADOS, CREMALLERA SIN AMPLIACIÓN, CALIBRADORES VERNIER PARA COORDENADAS X/Y, SUPERFICIE PLATINA RESISTENTE A ABRASION. CONDENSADOR: CONDENSADOR PRE-ENFOCADO Y PRE-CENTRADO, HORQUILLA EN CONDENSADOR PARA CONTROLES DESLIZANTES DE CONTRASTE (FASE, CAMPO OSCURO, COMPENSADOR), ETIQUETAS DE AUMENTO EN EL CONDENSADOR. ENFOQUE: CONTROLES DE ENFOQUE PARA POSICION BAJA, MECANISMO DE ENFOQUE AUTOAJUSTABLE, 300 MICRAS POR ROTACION DE ENFOQUE MICROMETRICO, CALIBRADO EN INCREMENTOS DE 3 MICRAS. EZLITE: SOLO ABERTURA DE CAMPO PREAJUSTADA, ILUMINACIÓN LED: TEMP 6000 K, VIDA UTIL 25000 H A PLENA INTENSIDAD, AJUSTE CONTINUO DE LA INTENSIDAD, ILUMINACIÓN SUFICIENTE	1	PIEZA	R0052128	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>PARA OBSERVACIÓN A LA INTENSIDAD MAS BAJA, DISPONIBLE KIT DE POLARIZACIÓN SENCILLO. MANIPULACIÓN DE IMAGENES: DISPONIBLES TUBOS TRINOCULARES (YUXTAPOSICIÓN DE LUZ 50% / 50%), ADAPTADORES DE MONTURA C CON SOPORTE ESTANDAR, MÓDULO DE CÁMARA INTERMEDIO ICC50W (YUXTAPOSICIÓN DE LUZ 50% / 50%), MODULOS INTERMEDIOS: DISPONIBLE MODULO ERGO INTERMEDIO DE 35 MM, MODULO ABATIBLE DE 15 MM, MODULO PARA EPISCOPIA LSF, MODULO ANALIZADOR. AGTREAT: TRATAMIENTO ANTIMICROBIANO. CERTIFICACIONES: CULUS, CE, ROHS. SUMINISTRO: DIMENSIONES: 40 X 37 X 39 CM. INCLUYE: CAMARA DIGITAL: PESO: 700 G, ALTURA: 50 MM, TIEMPO DE EXPOSICIÓN: 2MSEG-2SEG, IMAGEN DIRECTA: 45FPS (1256X720PX) 20FPS81920X1080PX), EN FUNCIÓN DEL BRILLO, CAPT. DE IMÁGENES FORM. COMPLETO:2048 X 1536 PÍXELES, 3.1 MEGAPIXELES. VIDEO: 720 X 480 PÍXELES (MP4), TAMAÑO DEL SENSOR: 6.55 X 4.92 MM,TAMAÑO DE PIXEL: 3.2 X 3.2 PM, TIPO DE SENSOR:APTINA 1/2" CMOS, GANANCIA 1X A 20X, INTENSIDAD DEL COLOR 24-BIT, FORMATO DE REGISTRO: JPG, TIFF, BMP, MP4, SISTEMAS OPERATIVOS: WINDOWS XP, WINDOWS VISTA, WINDOWS 7, MACINTOSH OS X. PANTALLA: RESOLUCIÓN 1920X1080, CONEXION HDMI, CONEXION DVI POSIBLE CON CABLE ADAPTADOR HDMI/DVI (NO SUMINISTRADO) INTERFACES MECÁNICAS Y ÓPTICAS. ENCAJA ENTRE EL TUBO VISOR Y EL ESTATIVO DEL MICROSCOPIO MEDIANTE LA INTERFAZ DE COLA DE MILANO ESTANDAR, DESCENTRADO DE LA COLA DE MILANO SUPERIOR CON RESPECTO DE LA BASE <0.4 MM, DISTRIBUCIÓN DE LA LUZ: ÓPTICA 50%, CAMARA 50%, AUMENTO INTERNO DE VIDEO: 0.5X, SENSOR CENTRADO RESPECTO DEL EJE ÓPTICO +-0.1 MM, ALINEACIÓN HORIZONTAL/VERTICAL ±1°,INTERFACES ELECTRÓNICAS: ORDENADOR USB 2.0,CONECTOR MINI USB, CONECTOR DE ALTA DEFINICIÓN MINI HDMI, LED CON 2 COLORES PREPARADO (VERDE) EXPOSICIÓN (ROJO), RANURA INTEGRADA PARA TARJETA SD (DECURE DIGITAL) 1-8 GB,EYE-FI,COMPATIBLE CON WORM, BOTON NEGRO PARA CAMBIAR DE MODO DE ILUMINACIÓN Y PARA CAMBIAR ENTRE EL MODO HD Y EL PC, BOTON ROJO PARA CAPTURA CON TARJETA SD, AJUSTE DE NUEVO CONTROL AUTOMÁTICO DE BLANCOS, REINICIO DE LA CAMARA. ALIMENTACIÓN USB 2.0, POTENCIA REQUERIDA 4W, FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA, TEMPERATURA DE SERVICIO DE +5 A +50°C, HUMEDAD RELATIVA DE 10 % A 90%. INCLUYE LA CÁMARA, EL CABLE USB, EL CABLE HDMI, TARJETA SD Y EL SOFTWARE, CONEXION A LA RED USB DE 5V PARA USO CON CONFIGURACIÓN PREDETERMINADA Y CONTROLES DE CÁMARA PARA CUANDO NO SE DISPONE DE ORDENADOR, CONTROL REMOTO (SIN CABLES) DE CÁMARA PARA AJUSTE DE PRESICIÓN DE LA IMAGEN HD Y CONFIGURACIÓN ADICIONAL DE LA CAMARA PARA CUANDO NO SE DISPONE DE ORDENADOR, RETICULO DE MARCO DE FOTO PARA USO CON OCULAR DE ENFOQUE AL CAPTURAR IMAGENES Y GUARDARLAS DIRECTAMENTE EN UNA TARJETA SD,SIN PANTALLA PARA VISTA PREVIA.</p>					
45	<p>MICROSCOPIO DIGITAL BIOLÓGICO, CABEZAL INCLINADO A 30°, GIRATORIO 360°, OCULARES DE CAMPO AMPLIO WF10X/18MM, 4 OBJETIVOS PLANACROMÁTICOS: 4X,10X,40X (RETRACTIL) Y 100X (RETRACTIL); ENFOQUE MICRO Y MACROMETRICO, PLATINA MECÁNICA DE 180 X145MM, CON MANDOS COAXIALES X/Y Y ESCALA VERNIER, CONDENSADOR CENTRABLE ABBE 1.25 N.A CON DIAFRAGMA EN IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMINACIÓN DE HALÓGENO GRADUABLE 6V, 20W. CÁMARA DIGITAL INTEGRADA DE 1.3 MEGAPIXELES CON SOFTWARE Y CONEXIONES PARA MANEJO DE IMAGENES. INCLUYE FUNDA DE PLÁSTICO, ACEITE DE INMERSIÓN E INSTRUCTIVO, OPERA CON 110V.</p>	2	PIEZA	R0052107	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
46	MEDIDOR DE PH DIGITAL, RANGO DE MEDICIÓN PH: 0.00 A 14.00, TEMPERATURA: 0 A 100°C, CON CALIBRACIÓN HASTA DE 5 PUNTOS, COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE TEMPERATURA: 0 A 100°C. OPERA CON 4 BATERÍAS AAA (INCLUIDAS), INCLUYE ELECTRODO DE JUNTA SENCILLA, CUERPO EPOXICO, PROBADOR DE TEMPERATURA Y PROTECTOR DE HULE.	2	PIEZA	R0052074	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ
47	MEDIDOR DE PH / MV DE MESA. RANGO DE PH: 0.00 A 14.00, MV: 0 A + 1999 MV, RESOLUCIÓN: 0.01 PH, CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA EN 2 PUNTOS. COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA: 0-99°C, MANUAL Ó AUTOMÁTICA.	1	PIEZA	R0052074	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ
48	HORNO DE CAJA, MÁXIMA TEMPERATURA DE OPERACIÓN 1100°C, MÁXIMA TEMPERATURA EN CONTINUO 1000°C, VOLUMEN 6 LITROS, TIEMPO DE CALENTAMIENTO 28 MINUTOS, DIMENSIONES INTERNAS: 165 X 180 X 210 MM (H X W X D), DIMENSIONES EXTERNAS 580 X 410 X 420 MM, UNIFORMIDAD DE LA TEMPERATURA: +-5°C EN UN ESPACIO INTERIOR DE 125 X 140 X 140 MM, POTENCIA MÁXIMA 2000 W, POTENCIA DE MANTENIMIENTO 900 W, TIPO DE SENSOR DE TEMPERATURA K, PESO 24 KG, OPERA A: 120V 60 HZ 1 FASE CON CONTROLADOR DE TEMPERATURA SENCILLO 301PID.	1	PIEZA	R0052166	22103 CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MICRO Y NANOTECNOLOGIA	VERACRUZ
49	BOMBA DE INFUSIÓN DUAL, NÚMERO MÁXIMO DE JERINGAS: 2; TAMAÑO DE JERINGA: 10 MICROLITROS A 140 ML; DIMENSIONES: 28 X 23 X 15 CM; PESO: 4 KG; FUERZA LINEAL: 18 KG; AVANCE POR MICROPASO: 0.16 MICRONES (1/16 PASOS); MAX. RAZÓN DE PASO (1/2 PASO): 1600/SEG; MIN. RAZÓN DE PASO: 1 PASO (1/100 SEG); PRECISIÓN: +- <1%, REPRODUCIBILIDAD: +- 0.1%.	1	PIEZA	R0052102	22103 CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MICRO Y NANOTECNOLOGIA	VERACRUZ
50	UNIDAD DENTAL ELÉCTRICA, SILLÓN CON 4 MOVIMIENTOS ELECTRICOS Y 2 MEMORIAS, ACCIONADO POR MOTOREDUCTORES, CABEZAL CON DOBLE ARTICULACIÓN Y MOVIMIENTO DE EXTENSIÓN. CONTROLES DEL SILLÓN ACCIONADOS DESDE EL PEDAL 4 MOVIMIENTOS, 2 MEMORIAS Y CONTROL DE LUZ DESDE PEDAL. APOYABRAZOS DERECHO MOVIL, FUNDA PROTECTORA PARA ZONA DE ALTO ROZAMIENTO, LAMPARA CON 2 INTENSIDADES 15000 Y 18000 LUX.CONTROL DESDE EL PEDAL. BANDEJA FLOTANTE CON JERINGA TRIPLE Y DOS CONTROLES NEUMÁTICOS (UNO CON SPRAY). SELECCIÓN DE INSTRUMENTOS EN FORMA AUTOMÁTICA. SISTEMA DE AGUA CONTROLADA. VÁLVULA ANTIRETRACCIÓN EN LA REFRIGERACIÓN DE LA ALTA ROTACIÓN. MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DE LA ROTACIÓN, VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN Y FILTRO DE AIRE, CHAROLA AUXILIAR DE ACERO INOXIDABLE REMOVIBLE CON BRAZO MÓVIL, LLENA VASO Y LAVADO DE LA TARJA ACCIONADA DESDE LA ESCUPIERA. EYECTOR DE SALIVA CON FILTRO DE SOLIDOS ACCIONADO AUTOMATICAMENTE. TARJA DESMONTABLE PARA SU MEJOR LIMPIEZA, TERMINADOS CURVOS PARA MEJOR LIMPIEZA, MANGUERA DE CONEXIONES A LA ESCUPIERA Y BANDEJA INTETIORES, OPCIÓN PARA ZURDOS. EN COLOR AZUL CLARO. INCLUYE INSTALACIÓN.	10	PIEZA	R0052241	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ
51	APARATO DE RAYOS X, BRAZO DE TIJERA, POSICIONADOR DE DOBLE ARTICULACIÓN, RELOJ DIGITAL CON PANTALLA DE 3 DÍGITOS CON RESOLUCIÓN DE 10 MLISEGUNDOS COMPATIBLE CON RADIOVISIOGRAFIA Y LAS PELÍCULAS ULTRARÁPIDAS CON UNA REDUCCIÓN DE DOSIS APLICADA, MICROPROCESADOR CON FUNCIONES INTELIGENTES, COMPENSA EL TIEMPO DE PRECALENTADAMIENTO DE TUBO DE RX CONTROLA EN FORMA AUTOMÁTICA EL CICLO MÁXIMO DE FUNCIONAMIENTO, PROTEGIDO AL BLOQUE GENERADOR DE 70 KVP-8MA QUE OPERA CON FACTORES TÉCNICOS DE COLIMACIÓN OPTIMADOS PARA ASEGURAR EL MAYOR	2	PIEZA	R0052086	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	CONTRASTE DE LA IMAGEN RADIOGRÁFICA CON LA TÉCNICA PARALELA.VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 100-200 VOLTS-CA-5%-50/60 HZ, CONSUMO DE POTENCIA 1050 WATTS, POTENCIA DE TUBO DE KVP CORRIENTE AL TUBO 8 MAMP.TIEMPO DE EXPOSICIÓN CON RANGO DE 0.01 A 3.00 SEG. CON RETARDO DE 0.15 SEG. PARA EL PRECALENTAMIENTO DEL TUBO DE RX.CICLO MÁXIMO DE FUNCIONAMIENTO 1.30 CONTROLADO EN FORMA AUTOMÁTICA POR EL MICROPROCESADOR DEL RELOJ DIGITAL DISTANCIA FOCAL 20MM.MARCHA FOCAL 0.8 X 0.8MM FILTRACIÓN MAYOR DE 2.5MM, MAXIMA EXTENSIÓN EL BRAZO ARTICULADO DE 1150 MM. ALTURA MÁXIMA INSTALADO DE 2240 MM. MONTADO SOBRE UNA BASE CON RODILLOS, EQUIPO CON DISPLAY GRAFICADO Y CON DOS BOTONES PARA SELECCIONAR SUS FUNCIONES, CON PUERTO USB PARA CONECTAR A UN RADIOVISIOGRAFO AL MÓDULO DEL EQUIPO.					
52	CAMARA INTRAORAL, CONTIENE 6 LEDS SITUADOS EN LA CABEZA DEL ENDOSCOPIO EMITIENDO UNA DIFUSIÓN DE LA LUZ EN LA BOCA QUE GENERAN IMÁGENES NÍTIDAS Y CONTRASTADAS. EL DISPOSITIVO DE DIFUSIÓN DE LA LUZ PERMITE AUMENTAR Y HOMOGENEIZAR LA ILUMINACIÓN EN LA BOCA, EVITANDO ASI SU REFLEXIÓN EN LOS DIENTES, TECNOLOGÍA 174 CMOS, HASTA 850 X 480 PÍXELES A 30 IMÁGENES POR SEGUNDO.	2	PIEZA	R0052088	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ
53	SIMULADOR DOBLE, PARA REALIZAR PRÁCTICA DE SIMULACIÓN, EL DORSO Y CABEZA SE PUEDEN AJUSTAR DE ACUERDO A LA PRÁCTICA A REALIZAR.CUENTA CON 2 CONEXIONES DE ALTA Y BAJA PRESIÓN PARA INCORPORAR CUALQUIER MARCA DE PIEZA DENTAL, 2 JERINGAS TRIPLES, AGUA, AIRE Y SPRAY PARA EL LAVADO DE LA CAVIDAD ORAL. EL EYECTOR TIENE LA POTENCIA DE SUCCIONAR LOS LIQUIDOS CON LOS QUE TRABAJA EL OPERADOR. DOS SISTEMAS DE AGUA EN SISTEMA FLUSH INDEPENDIENTE DE 1 LT.CONSTA DE 2 BANQUILLOS PARA LOS OPERADORES, SE PUEDE ACOMODAR EL RESPALDO Y LA ALTURA. EL TORSO, EL ARTICULADOR Y LA MASCARILLA SON COMPATIBLES CON TODOS LOS TIPODONTOS, MONITOR ES DE 19" A COLOR, ENTRADA DE AUDIO Y VIDEO. LÁMPARA: LUZ FRÍA DE 110V, RESPALDO MOTOR DE RESPALDO CON POSICIONES. CHAROLA PARA INSTRUMENTAL ACERO INOXIDABLE, SALIDA PIEZA DE ALTA PRESIÓN HASTA DE 60 KG/CM2. SALIDA PIEZA DE BAJA PRESIÓN HASTA 60KG/CM2, JERINGA TRIPLE ACERO INOXIDABLE, SISTEMA FLUSH AGUA ESTERIL CAPACIDAD 1 LIT. BANQUILLO OPERADOR. VINIL, POSICIÓN DE RESPALDO Y ALTURA, TORSO ELABORADO DE RESINA DE ALTO IMPACTO, MASCARILLA CAUCHO, MONITOR: LED, COLOR 19", 110 W, ENTRADA AUDIO VIDEO.	6	PIEZA	R0052121	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ
54	SISTEMA DE IMAGENES DIGITALES, SISTEMA INTUITIVO Y AUTOMÁTICO, NO ES NECESARIO PULSAR NINGÚN BOTÓN DURANTE EL FUNCIONAMIENTO, SOLO INSERTAR LAS PLACAS DE ADQUISICIÓN DE IMAGENES EXPUESTAS. FLUJO DE TRABAJO TIPO PELÍCULA TRADICIONAL FACILITA LA INTRODUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE IMAGENES DIGITALES, FUNCIÓN AUTOMÁTICA Y DISTRIBICIÓN EN REDES, PLACAS DE ADQUISICIÓN DE IMAGENES DE ÚLTIMA GENERACIÓN, INALAMBRICAS Y RESISTENTES, CON SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN IDOT CON ACCESORIOS HIGIENICOS. FÁCIL DE COMPARTIR CON VARIOS USUARIOS CON RED LAN QUE PERMITE SERVIR A MÚLTIPLES SALAS DE OPERATORIAS, SE PUEDE ACCESAR A LAS IMAGENES DESDE VARIAS UBICACIONES. PLACAS DE ADQUISICIÓN DE IMAGENES INTRAORALES EN TAMAÑOS 2, 3, 4C. PLACAS Y ACCESORIOS DE ADQUISICIÓN DE IMAGENES. TIEMPOS DE TRATAMIENTO RÁPIDO, IMAGENES PRESENTADAS Y LISTAS PARA EL DIAGNOSTICO EN SEGUNDOS, MULTICONNECT PARA COMPARTIR LA RED DE FORMA CONTROLADA. DISEÑO	1	PIEZA	R0052224	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	QUE NO REQUIERE MANTENIMIENTO. SOFTWARE PARA 2 USUARIOS INCLUIDA. TECNOLOGÍA DE PLACA DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES (PSP: PLACA DE FOSFORO FOTOESTIMULABLE, TAMAÑO DE PIXEL 30UM (RESOLUCIÓN SUPER), 60UM (ALTA RESOLUCIÓN), RESOLUCIÓN 17 LP/MM. TIEMPO DE LECTURA: 5 A 10 SEGUNDOS (DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DE PLACA).CONEXIÓN: CONEXION DE RED ESTÁNDAR (ETHERNET RJ45). DIMENSIONES: 152 X 227 X 308 MM(A X A X P), PESO: 3.5 KG.TENSIÓN DE FUNCIONAMIENTO 100-240 VCA, 50/60 HZ. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS R VISTA O WINDOWS R 7.CAJA CON 6 PLACAS DE FOSFONATO No. 2-6 PLACAS EN TOTAL INCLUIDO.					
55	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO, INCLUYE: MANGUERA DE DESAGUE, 5 CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE, 1 MANGO PARA CHAROLA, FILTRO DE AIRE TRESERO, 1 RACK PARA 5 CHAROLAS. CONECTORES Y COMPONENTES: PANTALLA, TECLAS, IMPRESORA DENTRO DEL EQUIPO, FUSIBLE, AGUA RESIDUAL, AGUA DESTILADA. PRESIÓN/TEMPERATURA: 310KPA / 134°C, 10KPA / 121°C, TAMAÑO: 680 X450 X 470 MM (AXAXP). APLICACIÓN: APLICADO PARA INDUSTRIA MEDICA. CAPACIDAD: 23 LITROS, USO DE INTERFAZ. PANTALLA LCD BRILLANTE, PUERTA. SISTEMA DE BLOQUEO ELECTRICO, DIMENSIONES: 510 X 530 X 700 MM.TAMAÑO DE LA CÁMARA: 253 X 470 MM, PESO: 50 KG. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 220V/50HZ/2000W. INTERFAZ DE DATOS: USB/RS232, HUMEDAD RESIDUAL<0.1%.	2	PIEZA	R0052245	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ
56	MÁQUINA PARA EMBALSAMAR, BOMBA DE TRANSMISIÓN MAGNÉTICA DE ALTA VELOCIDAD, SIN SELLOS NI PARTES MOVIBLES, APAGADO AUTOMÁTICO AL AGOTARSE EL QUÍMICO, GABINETE DE ALUMINIO, PRODUCIDO Y PINTADO POR LA INDUSTRIA AÉREA, MANGUERA CON DESCONECTADO RÁPIDO, MEDIDAS: 57.5 X 30.5 X 30.5 CM (ALTO-ANCHO-LARGO), PESO: 25 KG. CORRIENTE ELÉCTRICA DE 110V/60HZ- 1 FASE AC, RANGO DE PRESIÓN DE INYECCIÓN DE 45 A 60 PSI, ÍNDICE DE FLUJO DE 0 A 1 GPM. TANQUE DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 2.5 GALONES, MOTOR DE 1/6 HP, CORDÓN DE ENCHUFE POLARIZADO DE 2.5 METROS DE USO RUDO.	1	PIEZA	R0052168	22403 INSTITUTO DE MEDICINA FORENSE	VERACRUZ
57	BALANZA ANALÍTICA. CAPACIDAD MÁXIMA: 80 G. PRECISIÓN: 0.0001 G. REPETIBILIDAD: 0.00015 G. TAMAÑO DEL PLATO: 90 MM DE DIÁMETRO. TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 3 SEGUNDOS. UNIDADES DE MEDIDA: GRAMO, MILIGRAMO, CARATE, GRANO, ONZA, ONZA TROYA, PESO PENIQUE, UNIDAD PERSONALIZADA. DIMENSIONES: 220 X 340 X 344 MM. PANTALLA LCD RETROILUMINADA. TECLAS DE COLOR CODIFICADO. INDICADOR DE NIVEL CON PIES DE NIVELACIÓN AJUSTABLES. CABINA REMOVIBLE INCLUIDA CON LEGIBILIDAD 0.001 G. CARCASA METÁLICA ROBUSTA. TECLADO RECUBIERTO. CALIBRACIÓN INTERNA.	1	PIEZA	R0052194	22501 INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS Y PESQUERIAS	VERACRUZ
58	BOMBA DE VACÍO, PRESIÓN: 22 LB/PUL EQUIVALENTE A 1.5 KG/CM2, VACÍO: 450 MM DE HG 17" DE HG. DESPLAZAMIENTO DE VACÍO: 36 LT/MIN, BOMBA: 3450 RPM, MOTOR: 1/4 HP. TIEMPO MÁXIMO DE OPERACIÓN: 15 MIN. ASA PARA SERVICIO PORTÁTIL.	1	PIEZA	R0052194	22501 INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS Y PESQUERIAS	VERACRUZ
59	APARATO DE RAYOS X DE PISO, BLOQUE GENERADOR (CABEZAL) 70 KVp PARA CUBRIR TODA LA GAMA DE REQUERIMIENTOS EN EL DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO INTRAORAL Y A LAS NORMAS DE SEGURIDAD RADIOLÓGICAS. RELOJ ELECTRÓICO DIGITAL CONTROLADO POR MICROPROCESADOR CON PANTALLA DE 3 DIGITOS Y RESOLUCIÓN DE 1/100 DE SEGUNDO. RANGO DE POTENCIAL PICO DEL TUBO 70KVp+-10%, RANGO DE CORRIENTE ANODICA DEL TUBO 8 Ma+-15%. FILTRACIÓN TOTAL 2 MM. AI MANCHAFOCAL 0.8 MM, VOTAJE DE ALIMENTACIÓN 120-127-230 V.V.C 50/60 HZ, CONSUMO DE POTENCIA 920 VA MÁX. PESO: 31 KG. INCLUYE PAQUETE DE REVELADO, CAJA DE REVELADO GRANDE PAQUETE DE RADIOGRAFIAS PERIAPICALES CON 150 UNIDADES Y JUEGO DE LÍQUIDOS REVELADOR Y FIJADOR.	1	PIEZA	R0052225	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
60	ANALIZADOR DE TEXTURA CON CELDA DE CARGA DE 10 KG, RESOLUCIÓN: 1.0 G, EXACTITUD DE CARGA: 0.1% EN EL TOTAL DE LA ESCALA, RANGO DE POSICIÓN: 0-100 MM CON INCREMENTO DE 0.1 MM, EXACTITUD DE POSICIÓN: +/-0.02 MM, RESOLUCION: 0.1 MM, RANGO DE VELOCIDAD: 0.01 A 0.1 MM/S, 0.1 A 10 MM/S, EXACTITUD DE VELOCIDAD MEJOR QUE +/-0.1%, MODOS DE PRUEBA: NORMAL, EN ESPERA Y EN CICLOS, BLOOM, TPA PRUEBA DE TENSIÓN, CARGA ESTÁTICA, ADQUISICIÓN DE DATOS 20 PRUEBAS POR SEGUNDO, EN LA PANTALLA DESPLEGA CARGA POSITIVA FINAL Y PICO, OPERA A 115 VOLTS 60HZ. INCLUYE MANUAL DE OPERACIÓN EN INGLES, CABLE USB, TABLA DE BASE FIJA DE FORMA CUADRADA, PROBADOR DE AGARRE PARA MEDIR TRACCIÓN EN PELÍCULAS DELGADAS O LA INTEGRIDAD DE LOS SELLOS DEL EMBALAJE, IDEAL PARA EMPAQUES DE CELOFAN, ALUMINIO, PLÁSTICO Y CARTÓN, PRUEBA AACC SPEC PARA FIRMEZA DEL PAN Y ANÁLISIS DE PERFILES DE TEXTURA DE 36 MM DE DIÁMETRO, PROBADOR PARA DETERMINAR FIRMEZA Y PEGAJOSIDAD A PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, PROBADOR PARA SOSTENER GOLOSINAS, CARAMELOS O PRODUCTOS SIMILARES Y DETERMINAR LA PUREZA REQUERIDA PARA LA PENETRACIÓN. REQUIERE DE LA BASE CUADRADA PARA HACER UN ANÁLISIS COMPLETO. SET DE PESAS DE CALIBRACIÓN CON CERTIFICACIÓN PARA USO EN LA CALIBRACIÓN Y LINEABILIDAD DE LA CELDA DE CARGA, SOFTWARE: PROGRAMA DE SELECCIÓN RÁPIDO Y SENCILLO PARA DIFERENTES PARÁMETROS DE PRUEBA, BASE DE DATOS Y ESTRUCTURA DE FÁCIL USO, IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA, LA PANTALLA DE CONFIGURACIÓN PERMITE QUE LAS OPERACIONES SEAN RÁPIDAS Y SENCILLAS, LOS DATOS SE CAPTURAN EN FORMA DE GRÁFICOS Y SE ALMACENAN EN FORMA DE BASE DE DATOS TABULARES, ANÁLISIS DE DATOS AVANZADOS CON UNA FUNCIÓN DE CÁLCULO DE PARÁMETROS COMO LA ELASTICIDAD, DUREZA, MASTICABILIDAD; CÁLCULO MEDIO Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR DE CADA PARÁMETRO DE RESULTADOS PARA UN MÁXIMO DE 30 MUESTRAS. KIT PARA PRUEBAS GENERALES PARA DIFERENTES PRODUCTOS. INCLUYE CELDAS: CONO DE 60°; CONO; 12,7 CILINDRICA (BS STD); 60 MM DE ANCHO FILO DE LA NAVAJA; 1,0 MM DIÁMETRO AGUJA; 12,7 CILINDRICA (AACC STD); 25,4 MM CILINDRICO (AOAC STD); CONO DE 45°; 30° DE CONO, BOLA DE 12,7 MM; 50,8 CILINDRO, 0,33 MM DE CORTE ALAMBRE, VARILLA DE 2 MM; 38,1 MM CILINDRO; CILINDRICA DE 6 MM; 25,4 PELOTA, DEL CILINDRO DE 4 MM Y TA-PCC.	1	PIEZA	R0051778	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
61	INCUBADORA MICROBIOLÓGICA DE CONVECCIÓN NATURAL. DISEÑADA PARA PERIODOS LARGOS Y ESTABLES DE CONTINUA OPERACIÓN, PARA INCUBACIONES APACIBLES DE MICROORGANISMOS COMO AGARES, Y PARA ACONDICIONAMIENTO DE MEDIOS SENSIBLES AL CALOR. PRECALENTAMIENTO DE LA CÁMARA CONTROLADO ELECTRONICAMENTE APT.LINE II ASEGURANDO RESULTADOS REPRODUCIBLES Y EXACTOS, RANGO DE TEMPERATURA: 5°C ARRIBA DEL AMBIENTE A 1°C, AJUSTE DE LA TEMPERATURA DIGITAL CON UNA EXACTITUD DE 1°, CONTROLADOR DS CON TIEMPO INTEGRADO DE 99 HRS, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE TEMPERATURA AJUSTABLE INDEPENDIENTEMENTE CLASE 3.1 (DIN 1288.) CON ALARMA VISUAL, VENTILACIÓN AJUSTABLE MEDIANTE UN ESCAPE DE 5. MM, PUERTA DE VIDRIO INTERIOR, INTERFASE DE COMUNICACIÓN ETHERNET OPCIONAL PARA UTILIZARSE CON EL SOFTWARE APT-COM DATACONTROLSYSTEM (SOFTWARE NO INCLUIDO) PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS, UNIDAD APILABLE, INCLUYE 2 RACKS Y CERTIFICADO DE PRUEBA . DIMENSIONES EXTERIORES: 56 X 62.5 X 56.5 CM, DIMENSIONES INTERIORES: 36 X 42 X 38 CM, VOLUMEN: 57 LITROS, INCLUYE 2 RACKS Y PUEDE CONTENER HASTA UN MÁXIMO DE 3 RACKS LA CARGA POR RACK ES DE 15 KG,	3	PIEZA	R0052129	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	PESO: 37 KG. RANGO DE TEMPERATURA DE 5°C ARRIBA DE LA AMBIENTE HASTA 1°C, VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA: A 37° DE +/-5°C, FLUCTUACIÓN DE LA TEMPERATURA A 37°C DE +/-2°C, TIEMPOS DE CALENTAMIENTO: HASTA 37°C DE 45 MINUTOS, TIEMPO DE RECUPERACIÓN TRAS 3. SEGUNDOS DE ABIERTA LA PUERTA A 37°C DE 14 MINUTOS. PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE ACUERDO A EN 6.529 IP 2., VOLTAJE NOMINAL DE 12. VOLTS +1%, POTENCIA NOMINAL DE 2 WATTS, CONSUMO DE ENERGÍA: A 37°C DE 25 WATTS. INCLUYE ADAPTADOR EN PARED PARA CONECTAR A CORRIENTE ELÉCTRICA.					
62	SIMULADOR BRAZO DE ENTRENAMIENTO VENOSO, ÁREA DE INYECCIÓN SUBCUTÁNEA EN EL MÚSCULO FLEXOR Y EN LOS COSTADOS DEL ANTEBRAZO, CAPACIDAD DE INYECCIÓN INTRAMUSCULAR EN EL ÁREA DEL DELTOIDES, EL DORSO DE LA MANO TIENE DOS VENAS PARA MONTAJE DE LÍNEA INTRAVENOSA ADICIONAL, USO DE PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE Y DE INFUSIÓN, Y PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO MEDIANTE BOLO INTRAVENOSO. KIT DE MONTAJE CONSISTENTE EN SANGRE EN POLVO CONCENTRADA, BOMBILLA MANUAL, BOLSA PARA DISTRIBUCIÓN DE SANGRE Y PIEL DE REEMPLAZO PARA BRAZO. INCLUYE SOPORTE Y ESTUCHE.	2	PIEZA	R0052105	31401 FACULTAD DE ENFERMERÍA	ORIZABA-CORDOBA
63	AUTOCLAVE HORIZONTAL, CAPACIDAD: 12 LITROS, CÁMARA: ALUMINIO O INOXIDABLE, DESAERACIÓN Y DESPRESURIZACIÓN: AUTOMÁTICA, CICLO DE SECADO: SECADO EFICIENTE, SECADO EXTRA: SÍ, TIEMPO TOTAL ESTERILIZACIÓN: 55 MIN. (1 CICLO), METODO DE SECADO: PUERTA ENTREABIERTA, POTENCIA: 1200 WATTS, VOLTAJE: 127 O 220 VOLTS, SISTEMA DE SEGURIDAD: 13, PRESIÓN DE ESTERILIZACIÓN: 1,7 A 1,9 KGF CM CUADRADOS, TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN: 128 A 130°C, SISTEMA DE CIERRE DE LA PUERTA: DOBLE PERÍODO DE CIERRE DE LA PUERTA, MICROCONTROLADOR: SIM, COMPONENTES: 2 BANDEJAS DE ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE, VASO GRADUADO, ABRAZADERA, MUESTRA DE MANGUERA Y MANUAL DE INSTRUCCIONES. DIMENSIONES DE LA CÁMARA: 22 X 33 CM (DIÁMETRO X PROFUNDIDAD), MEDIDAS EXTERNAS: 33.5 X 34 X 48.5 (ANCHURA X ALTURA X PROFUNDIDAD), CONSUMO DE ENERGÍA: 285 WATTS CADA CICLO.	2	PIEZA	R0052165	36401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ORIZABA-CORDOBA
64	CENTRIFUGA, VELOCIDAD AJUSTABLE: 1000 - 6000 RPM (2000 XG), CONTROL DE SEGURIDAD EN LA PUERTA, RELOJ DE 0 - 25 MINUTOS. INCLUYE ROTOR DE ÁNGULO FIJO PARA 8 X 12 TUBOS DE 1.5/2.0 ML Y JUEGO DE ADAPTADORES PARA TUBOS DE 0.2 Y 0.5ML. OPERA CON 120V.	1	PIEZA	R0052090	36401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ORIZABA-CORDOBA
65	AGITADOR VIBRATORIO, VELOCIDAD VARIABLE: 0 - 3200 RPM, INCLUYE COPA PARA TUBO Y PLATAFORMA DE HULE DE 3", OPERA CON 120V, 60 HZ .CUERPO METÁLICO Y OPERACIÓN DE ARRANQUE AL TACTO O POR TIEMPO CONTROLADO, DIMENSIONES DE LA BASE: 164 X 122 X 165 MM, PESO: 4 KG.	1	PIEZA	R0052096	36401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ORIZABA-CORDOBA
66	PARRILLA DIGITAL CON CALENTAMIENTO Y AGITACIÓN, TEMPERATURA AMBIENTE A 550°C, VELOCIDAD: 0 - 1500 RPM, CAPACIDAD MÁXIMA DE AGITACIÓN: 10 L, PLACA CERÁMICA DE ALTA RESISTENCIA DE 18 X 18 CM. MEDIDAS: 350 X 212 X 112 MM. INCLUYE: VARILLA, PINZA Y SENSOR DE TEMPERATURA PT1000. OPERA CON 120V, 50/60 HZ. BARRA MAGNÉTICA 80 MM, PANTALLA DE LED. PRECISIÓN DE TEMPERATURA: +-10, TEMPERATURA DE SEGURIDAD: 580°C, LECTURA DE TEMPERATURA +-1, SENSOR EXTERNO DE TEMPERATURA PT1000, PRECISIÓN DE TEMPERATURA CON SENSOR PT1000 +-0.5°C, CLASE DE PROTECCIÓN IP21, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 5 - 40°C HUMEDAD DE OPERACIÓN: 80%, PESO: 4.5 KG. CONSUMO 1030 W.	1	PIEZA	R0052096	36401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ORIZABA-CORDOBA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
67	BALANZA DE PRECISIÓN 160 G X 0.001 G. CON CABINA DE CRISTAL, CALIBRACIÓN INTERNA. UNIDADES DE PESAJE: MG, G, CT, OZ, DWT, TICAL, TOLA, MOMMES, BAHT, GRAIN, MESGHAL, NEWTON, OZT, TEALS, UNIDAD DEL USUARIO. MODOS DE PESAJE: BÁSICO, CONTEO DE PIEZAS Y PORCENTAJE DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y PESAJE DINÁMICO. CON BURBUJA DE NIVEL AL FRENTE. DIÁMETRO DEL PLATILLO: 120 MM, TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN 3 SEG. PANTALLA LCD, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10 A 40°C, HUMEDAD RELATIVA: 10% A 80%, NO CONDENSACIÓN, HASTA 4000 M ARRIBA DEL NIVEL DEL MAR. INTERFASE RS232. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: ADAPTADOR AC/DC 120V. MEDIDAS: 19.6 X 28.7 X 32 CM. PESO: 4.5 KG. REPETIBILIDAD (DES. EST.) 0.001 G, LINEALIDAD: 0.002 G, CAPACIDAD DE SOBRECARGA 150%, TIPO DE GABINETE CUADRADO. CONTEO DE PIEZAS Y PORCENTAJES.	1	PIEZA	R0052095	36401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ORIZABA-CORDOBA
68	SIMULADOR PARA CUIDADOS DE PACIENTE NEONATAL AVANZADO. PIEL DE LA CARA SUAVE Y REALISTA, CABELLO MOLDEADO, OJOS REALISTAS, EJERCICIOS NG PARA DEMOSTRAR LA ALIMENTACIÓN CON TUBO Y LA SUCCIÓN GÁSTRICA, CANAL AUDITIVO SIMULADO, BRAZOS Y PIERNAS QUE GIRAN DENTRO DEL TORSO PARA UNA SENSACIÓN Y POSICIÓN NATURAL, MANOS, PIES Y DEDOS SUAVES, TÉCNICA DE PUNCIÓN EN DEDO Y TALÓN, PIEL SUAVE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUERPO PARA UNA SENSACIÓN DE PIEL DE BEBÉ, ACTIVIDADES DE BAÑO Y VENDAJE, SITIO DE INYECCIÓN INTRAMUSCULAR EN MUSLO SUPERIOR, GENITALES MASCULINOS INTERCAMBIABLES, URÉTER Y VEJIGA, CATETERISMO MASCULINO Y FEMENINO, TANQUES INTERNOS REMOVIBLES, ADMINISTRACIÓN DE ENEMA, CAMISETA Y SHORTS, BOLSA DE TRANSPORTE, MANUAL DE INSTRUCCIONES. PESO: 3.12 KG.	2	PIEZA	R0052104	51401 ESCUELA ENFERMERÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
69	SIMULADOR MANIQUÍ RCP BEBE, ENVASE DE 4 UNIDADES, CON BOLSA DE TRANSPORTE, PIEL CLARA, MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE BASE PARA PADRES. PARA ENTRENAMIENTO EN GRUPO, COMPRESIÓN TORÁCICA Y LEVANTAMIENTO TORÁCICO REALISTAS, ABERTURA DE LA VÍA AÉREA POR HIPEREXTENSIÓN DE LA CABEZA Y LEVANTAMIENTO DEL MENTÓN, SISTEMA DE VÍAS AÉREAS FÁCILMENTE MONTABLE (UNA VÍA AÉREA POR PARTICIPANTE), ABERTURA DE LA VÍA AÉREA POR HIPEREXTENSIÓN DE LA CABEZA Y LEVANTAMIENTO DEL MENTÓN, SISTEMA SINGULAR PARA OCLUSIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS POR CUERPO EXTRAÑO, INCLUYE: 4 MANIQUÍES DE ENTRENAMIENTO, BOLSA DE TRANSPORTE, 24 VÍAS AÉREAS, 40 CUERPOS EXTRAÑOS E INSTRUCCIONES DE USO.	5	PIEZA	R0052103	51401 ESCUELA ENFERMERÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
70	SIMULADOR PARA CUIDADOS DE PACIENTE NEONATAL AVANZADO. PIEL DE LA CARA SUAVE Y REALISTA, CABELLO MOLDEADO, OJOS REALISTAS, EJERCICIOS NG PARA DEMOSTRAR LA ALIMENTACIÓN CON TUBO Y LA SUCCIÓN GÁSTRICA, CANAL AUDITIVO SIMULADO, BRAZOS Y PIERNAS QUE GIRAN DENTRO DEL TORSO PARA UNA SENSACIÓN Y POSICIÓN NATURAL, MANOS, PIES Y DEDOS SUAVES, TÉCNICA DE PUNCIÓN EN DEDO Y TALÓN, PIEL SUAVE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUERPO PARA UNA SENSACIÓN DE PIEL DE BEBÉ, ACTIVIDADES DE BAÑO Y VENDAJE, SITIO DE INYECCIÓN INTRAMUSCULAR EN MUSLO SUPERIOR, GENITALES MASCULINOS INTERCAMBIABLES, URÉTER Y VEJIGA, CATETERISMO MASCULINO Y FEMENINO, TANQUES INTERNOS REMOVIBLES, ADMINISTRACIÓN DE ENEMA, CAMISETA Y SHORTS, BOLSA DE TRANSPORTE, MANUAL DE INSTRUCCIONES. PESO: 3.12 KG.	1	PIEZA	R0052106	52403 FACULTAD DE MEDICINA	COATZACOAL COS-MINATITLAN

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida
LPI-930019999-006-16**

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____ **Cantidad:** _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Modelo:** _____ **Código:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del bien: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se elabora por partida, anexando los Catálogos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Garantía de los bienes

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-006-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

Respaldo y suministro de refacciones

Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-006-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de dar mantenimiento preventivo y correctivo posterior a la garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Nota:

1. Esta carta deberá ser elaborada en hoja membretada y firmada por el fabricante o distribuidor autorizado.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de _____ (7) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8) _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Instructivo del anexo 4

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____ (7)% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Instructivo del anexo 5

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Porcentaje de cuando menos el 55% o *establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, en la cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (a partir del 28 de junio de 2011 60% y a partir del 28 de junio de 2012 65%).

Nota:

Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Resumen de partidas

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con relación a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-006-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, presento resumen de partidas ofertadas en la propuesta técnica.

Nombre del Licitante: _____

Partida	Concepto (únicamente nombre genérico del bien)	Marca	Modelo

- Nota:**
- 1. Se deberá presentar en hoja membretada de la empresa.
 - 2. Se deberá presentar en archivo en formato Word.

Normas de Calidad

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-006-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

Nota: deberá adjuntar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al producto propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos identificados será motivo de desechamiento.

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/_____/2015 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-930019999-____-16, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTR. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarles los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sita en el Circuito Universitario Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Lomas del Estadio s/n, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No.____, el Lic. _____, de la ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de _____. -----

II.2.- Su representante legal, el C._____, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No. __, el Lic. __, de la ciudad de _____. -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que “la Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “la Universidad”. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____.

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional No. _____**, para la Adquisición de _____, de las cuales fueron aceptadas previamente por **“la Sociedad”**, al no haber hecho notificación al contrario a **“la Universidad”**, de cuyo resultado se desprende que la adjudicación le corresponde a **“la Sociedad”** en este documento.

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

C L A U S U L A S :

Primera.- Objeto.- “La Sociedad” se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional No. _____**, relativa a la Adquisición de _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ _____ (Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía.- “La Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a realizar los cambios de los bienes necesarios por otros nuevos y originales, garantizando desde luego la originalidad de fabricación de los mismos, así como el costo de hacer efectivas sus garantías. -----

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**, incluyéndose en la misma el servicio de cambio de los bienes objeto del contrato, con el propósito de mantenerlos en correcto funcionamiento para su empleo. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberá contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- Deberá estar vigente durante el periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. -----
- En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. -----
- Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----

- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día _____ del 2015, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. _____**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “la Sociedad” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo establecido al Artículo 45 fracción XV de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como el Artículo 91 de su reglamento. -----

Octava.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.- “La Universidad” faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “la Sociedad” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “la Universidad” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- “La Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los __ (____) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

Décima Segunda.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Penas convencionales.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

- 1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----
- 2) Las demás que procedan de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales.- “La Sociedad” deberá presentar el documento actualizado expedido por el SAT, en el cual se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, previstas en la regla .2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----

Décima Sexta.- Información y Asistencia Técnica.- “La Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “la Universidad” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a “la Universidad”. -----

Décima Séptima.- Rescisión.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Octava.- Responsabilidad laboral.- “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Novena.- Caso fortuito o de fuerza mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Primera.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes _____ del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Abogado General

Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

Representante Legal

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la
póliza de garantía para cumplimiento del contrato**

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. _____ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha _____ para la adquisición de _____, relacionado con los pedidos de compra No. _____. Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos de referencia. Deberá estar vigente durante el periodo de ____ contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

Carta aceptación del plazo de entrega

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el numeral 7.1 de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-006-16 y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de _____ días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con el plazo estipulado.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Formato para formular solicitudes de aclaración

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-006-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, me permito presentar las solicitudes de aclaración siguientes:

Formular preguntas legales, administrativas, fiscales o económicas:

Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE REQUISICIÓN	LUGAR DE ENTREGA

Formular preguntas técnicas:

Notas:

1. Las preguntas legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas deberán plantearse de manera clara y precisa.

**Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Nombre del licitante:				
LPI-930019999-006-16	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Si Cumple	No Cumple	Observación

1.1 Propuesta técnica:

Anexo 1	Partidas ofertadas:												

1.2 Requisitos técnicos:

Anexo 2	1.2.1 Carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.			
Anexo 3	1.2.2 Carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste respaldo y suministro refacciones. En el caso de que el licitante sea el fabricante manifestar que cuenta con la capacidad de producción.			
Anexo 4	1.2.3 Formato sobre el origen de los bienes importados.			
Anexo 5	1.2.4 Formato sobre el origen nacional de los bienes.			
Anexo 6	1.2.5 Resumen de partidas.			
Anexo 7	1.2.6 Carta del licitante manifestando que los equipos que ofertan cumplen con las normas de calidad.			
Anexo 10	1.2.7 Carta del licitante manifestando la aceptación del plazo máximo de entrega.			
	1.2.8 Declaración del licitante de proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica.			
	1.2.9 Declaración del licitante que entregará los manuales de operación y las pólizas de garantía.			
	1.2.10 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información técnica.			

1.3 Requisitos legales:

Anexo 13	1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial del licitante. • Comprobante del domicilio. 			
Anexo 14	1.3.2 Escrito de estratificación únicamente para MIPYMES			
Anexo 15	1.3.3 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
Anexo 16	1.3.4 Carta declaración de integridad.			
	1.3.5 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			
	1.3.6 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

1.4 Requisitos administrativos:

Anexo 17	1.4.1 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
Anexo 18	1.4.2 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			
	1.4.3 Currículum comercial de la empresa.			

1.5 Requisitos Fiscales:

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio 2015.			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

1.6 Requisitos para licitantes extranjeros:

	Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
	Carta donde se estipule el contenido del Anexo 13 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	Pasaporte vigente.			
	Currículum comercial de la empresa.			
	Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.			

Apertura:

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Nota: Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional No. **930019999-006-16** a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Nota: En el presente formato deberá respetar su contenido.

Escrito de estratificación como MIPYME

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 De la Universidad Veracruzana
 Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 930019999-006-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ trabajadores y que el monto de las ventas anuales en es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de _____ y el tamaño de la empresa es _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-006-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

Carta de Integridad

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-006-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional No. 930019999-006-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Relación de clientes y contratos

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-006-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx (no se aceptan documentos en papel)



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social						
R.F.C.			C.U.R.P.			
Datos de la Sociedad						
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública		
Giro Mercantil						
Domicilio de la Empresa (Matriz)						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico
Nombre del Representante Legal				Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial						
R.F.C.						
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico

Nombre y Firma del Representante Legal					
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.					

**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
9. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
10. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
11. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
12. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
13. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperoza Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)